



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 072-2021** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día jueves 16 de setiembre del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Luis Mariano Sáenz Murillo  
Marco Octavio Arce Obando  
Randall Artavia Roda  
Kevin Aguilar Sandí  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Marcos Eduardo Abarca Castro  
Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Yorman Guillén Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Alvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Ronald Torres Vargas  
Jesús Brenes Rojas  
Yamilette María Rivera Bocarino  
Marco Tulio Corrales Mora  
Karla Patricia Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
Adriano Rodríguez Zamora

**SINDICOS SUPLENTE**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Iveth Fernández Fonseca  
Isabel Araya Jiménez  
María Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
María Joaquina Dittel Sarmiento

**En Comisión:** Regidora Elizabeth Bermúdez Morales y los Síndicos Jorge Pérez Román, Delio Camacho Chinchilla, Orlando Morales Araya y Victorino Herrera Aguilar.

Ausente: Síndica Diana Eras Hidalgo.

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**Entonación Himno Nacional.**

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Ordinaria N°071-2021 del martes 07 de setiembre del 2021.

Acta Sesión Extraordinaria N°036-2021 del martes 14 de setiembre del 2021.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

a) Asuntos urgentes.

b) Informes del Asesor Legal – Lic. Carlos Calvo Sánchez

**ARTICULO QUINTO**

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SEXTO**

Informe de Regidores y Síndicos

**ARTICULO SETIMO**

Mociones

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

- **Acta Sesión Ordinaria N°071-2021 del martes 07 de setiembre del 2021.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el acta de la Sesión Ordinaria 071-2021 del martes 07 de setiembre del 2021.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Mi intervención tiene que ver con el tema de un convenio con el Ministerio de Cultura que nos habían pedido ya hace algún tiempo, creo que se había trasladado a la Comisión de Cultura, sino me equivoco y el día de hoy me llamaron para preguntarme sobre la firma del mismo, ahorita estoy buscando aquí el folio, pero entonces yo supongo que ya para hoy no estará, pero si agradecería que si se puede revisar para ver si la próxima semana podríamos dar alguna respuesta, el tema no, yo sé que tal vez en algún otro convenio se nos ha ido, tal vez no dilatar mucho en las respuestas, porque aquí esta folio 69799 es el convenio de colaboración entre el centro de producción artística y cultural del Ministerio de Cultura y Juventud que lo tiene el Lic. Carlos Calvo para análisis, entonces no sé si hoy si viene en los informes, yo entendería ahí que entre las Sesiones y todo si se dilato, pero tal vez para la próxima semana para yo poder dar una respuesta, tal vez voy hablar ahorita con el Lic. Calvo para que me explique y ver si puedo dar una respuesta certera.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Exactamente, me parece que eso es mejor verificar, porque yo si recuerdo que habíamos visto un informe sobre ese convenio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Alguna otra observación sobre el acta, el acta ordinaria 071-2021, suficientemente discutida, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla, votando el Regidor Marco Abarca Castro en vez de don Mariano Sáenz Murillo porque no estuvo en esa sesión por los temas ya conocidos, que de hecho oficialmente le damos las condolencias a don Mariano Sáenz, ya en una Sesión Ordinaria, no lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



habíamos hecho personalmente en el plenario por el fallecimiento de doña Rosita su mamá, Mariano estamos contigo y de verdad nuestras muestras de cariño para usted y su familia.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar el acta 071-2021 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

Hay un tema ahí también de lo que estaba hablando el señor Alcalde en relación al Convenio con el Ministerio de Cultura desea hacer una aclaración el señor Alcalde solo para que conste en actas. Solo es un tema de aclaración.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Si solamente aclarar estamos todavía en el primer punto, en el tema de las actas, que en el folio 69849 con dispensa de trámite se aprobó el informe presentado por el señor Asesor Legal y se autorizó a mi persona para que se proceda con la firma del convenio con el Ministerio de Cultura y Juventud, entonces ya solamente es un tema de notificación lo que falta pero ya estamos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces ya está usted autorizado a la firma de ese convenio.

**Con estos comentarios, se aprobó y firmó el acta.**

- **Acta Sesión Extraordinaria 036-2021 del martes 14 de setiembre del 2021.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Primero felicitar a la Secretaría Municipal verdad compañeros Regidores, porque esta sesión se hizo el martes y ya hoy está el acta, así que de verdad felicitarlas, mucha eficiencia en el trabajo que se ha realizado y agradecer a la Administración todo el apoyo que se dio durante las actividades del 14, 15 y días antes también, para celebrar los 200 años, hubiéramos querido generar un mar de actividades pero la pandemia y ciertas condiciones no nos propiciaron poder hacerlo, pero las que se hicieron, se hicieron con vocación, con dedicación, con cariño y evidentemente la Presidencia Municipal quiere agradecerle a la Administración, a los funcionarios municipales, instituciones y a los miembros del Concejo Municipal que colaboraron y participaron en esas actividades, muchas gracias, no es un tema de la Presidencia, es un tema de nuestro país que queda patentizado nuestro sincero agradecimiento, el acto muy bonito, tanto del día 14 como del día 15 de setiembre y en razón al tema, motivó lo que se hizo también de los faroles fue realmente llamativo, el desfile que se realizó con la situación de poder poner los farolitos en los vehículos, realmente el pueblo participó masivamente y es mi felicitación al respecto.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Quisiera hacer una intervención muy concreta, la primera que no tiene que ver con el acta sino con el acto, de verdad que el día de ayer nos conmovió mucho el tema de doña Noemy Chaves en el parque y decirle doña Noemy que una vez más que le tenemos mucha



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



estima a usted, aunque me doblara el tobillo, pero de verdad que nos pegaste un nudillo ayer, eso yo creo que es parte de lo bonito dentro de la celebración creo que uno de los puntos y lo otro señor Presidente y señores Regidores, que yo creo que aun con las licitudes y dificultades que tuvimos con esto de la pandemia y que hoy estamos de hecho en el pico más alto en la historia, eso hay que estar recordándolo en temas de contagio, vieras que en otros cantones nos enviaron mensajes porque no se alguien paso unas fotos del sobrevuelo del martes en la noche y eso fue una idea trabajada en conjunto, fue algo que se trabajó entre el Concejo y la Administración pensando en que no se perdiera el espíritu y no se perdió, yo me quedé sinceramente anonadado de la cantidad de gente, aunque solo pudimos hacerlo en el distrito uno, que salió a las calles con niños, fue muy emotivo y eso es digno de señalar, en otros cantones nos dijeron que como lo habíamos hecho, que que bonito, igual fue con la Diana, mucha gente salió y no se esperaba, así que yo creo que dentro de todo se pudo rescatar el fervor y el amor a la patria y a esto yo creo que es digno de resaltar en todas las actividades y agradecer principalmente esa era mi intervención, agradecer a los funcionarios y las funcionarias, no solamente de la Municipalidad sino de otras instituciones también que nos estuvieron ayudando en todas las actividades, vi mucho al Tránsito, a la Policía, sinceramente a mí personalmente me encantó el hecho de que la policía participara ahora como participó, con un fervor hasta la vestimenta y todo, fue un acto muy solemne, muy bonito, entonces yo creo que estuvimos a la altura de lo que la historia nos está demandando en 200 años de Independencia.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente señor Alcalde, la Patria se lo merecía y por lo menos dimos lo que las condiciones nos permitían hacerlo, muchos hubiésemos querido hacer esos desfiles como el día de ayer con ese día tan hermoso de sol, pero habrá tiempo para hacer un desfile, habrá tiempo para eso.

Alguna observación sobre el acta de la Sesión Extraordinaria Solemne 036-2021, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

**Con estos comentarios, se aprobó y firmo el acta.**

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **MOCIÓN DE ORDEN**

**Moción de orden verbal presentada por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.**

La Presidencia Municipal presenta una moción verbal de orden, para que se declare en comisión a la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales que está en inspección con funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial en el camino de Pavas – Murcia, al señor Delio Camacho Chinchilla Sindico de Tres Equis que esta igual en el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



asfaltado de las calles de Tres Equis, que está con ellos, a don Orlando Morales Araya Sindico de Santa Rosa que está atendiendo una comisión especial solicitada por la Presidencia Municipal, al Síndico de Chirripó también don Victorino Herrera Aguilar también que está atendiendo una comisión solicitada por la Presidencia Municipal y darían un informe, igualmente incluir al señor Sindico del distrito de Tuis don Jorge Pérez Román para declararlo en comisión.

Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

Los señores Regidores que están de acuerdo en declarar en comisión a los señores Síndicos señalados, Sindico de Chirripó don Victorino, Sindico de Tres Equis don Delio Camacho, al Síndico de Tuis don Jorge Pérez, al Síndico de Santa Rosa don Orlando Morales y a la Regidora Elizabeth Bermúdez sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción de orden presentada por el señor Presidente Municipal. Declarar en comisión para la sesión del día de hoy a la señora Regidora Elizabeth Bermúdez Morales y a los señores Síndicos don Victorino Herrera Aguilar de Chirripó, don Delio Camacho Chichilla de Tres Equis, don Orlando Morales Araya de Santa Rosa, don Jorge Pérez Román de Tuis. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**  
**CORRESPONDENCIA**

**CORRESPONDENCIA DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2021.**

- 1. Nota firmada por Amelia de los Ángeles Jiménez Díaz y el Lic. Luis Carlos Montoya Piedra – Abogado y Notario Público, dirigido a Douglas Céspedes Villagra, de fecha 31 de agosto del 2021.**

Sirva la presente para saludarle muy cordialmente y a la vez indicarle que en fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno fue presentado ante la Municipalidad de Turrialba, en recepción de documentos, un escrito en relación a un supuesto camino o calle pública que colinda con mi propiedad. Del cual quisiera hacerle un atento recordatorio dado que a la fecha no he recibido notificación.

Mis NOTIFICACIONES las atenderé a través del correo electrónico [bufetemontoya00@gmail.com](mailto:bufetemontoya00@gmail.com). Subsidiariamente indico los teléfonos y fax que se indican infra, del Bufete Montoya & Asociados, como medios alternativos de comunicación pero que no tienen la virtud de sustituir el medio señalado para notificaciones.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Se toma nota.**

2.

3. **Nota firmada por el Ministerio de Seguridad Pública - Delegación Policial Cantonal de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 28 de agosto del 2021.**

Reciban un cordial saludo y a su vez pasamos a hacer de su conocimiento los hechos suscitados la noche de hoy en el Bar la Amistad de Peralta de Santa Teresita.

Al ser aproximadamente las 22:00 horas ingresa llamada telefónica a la Delegación Policial de Santa Teresita por parte de una vecina de Peralta, la cual por miedo a represalias hace uso del derecho al anonimato, informando sobre el bar la Amistad en Peralta funcionando y con personas dentro del local consumiendo bebidas alcohólicas, y sin la mínima intención de realizar el cierre establecido en las horas estipuladas.

Los suscritos oficiales nos desplazamos a verificar dicha información, al ser las 22:45 horas se llega al lugar y se constata que el bar permanece abierto con un aproximado de 15 personas entre hombres y mujeres todos mayores de edad, las cuales se observan ingiriendo bebidas alcohólicas como lo son cervezas y comidas rápidas, en las mesas y la barra del bar, cabe indicar que dicho local se mantiene con sus puertas totalmente abiertas, luces encendidas, música a un nivel un poco alto proveniente de unos parlantes y pantallas de televisión encendidas.

Se dialoga con el dueño del local, él señor José Nicolás Gómez Ovarés cd 9 044 995 el cual manifiesta que perdió la noción del tiempo, y que le habían indicado ( sin decir quién ), que el cierre era a las 23:00 hrs y que va a sacar las personas y apagar la música cerrando el bar, se le solicita la patente Municipal N° L-03-002 la cual se mantiene vigente, y el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud N° 423-2021 el cual se mantiene vigente.

Dicha información consta en el libro de oficialía de guardia de la Delegación Policial de Turrialba en el libro actual Tomo 70-2021, Folio # 163, Asientos 15 al 17.

En espera de haberlos dejado debidamente informados, se remite el presente informe Policial para lo que su autoridad estime a bien resolver.

**SE ACUERDA:** Solicitarle un informe del tema al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

4. **Nota firmada por el Ministerio de Seguridad Pública – Delegación Policial de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 29 de agosto del 2021.**

Reciban un cordial saludo y a su vez pasamos a hacer de su conocimiento la situación de la licorera El Azucarero del día en curso esto en Turrialba centro frente a la panadería Musmani.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Al ser las 00:10 horas indica el radio operador de la delegación policial de Turrialba que están reportando vía teléfono en la licorera el Azucarero abierta vendiendo licor, al ser las 0028 horas se llega al lugar y se observa en la licorera mencionada un hombre que se identifica como Silmer Smith Dittel cédula de identidad 303620142 administrador de la Licorera introduciendo unas cajas de refresco vacías al local, se le indica que la Licorera tenía que estar cerrada a las 00:00 horas cumpliendo la disposición de las medidas sanitarias del Ministerio De Salud y el señor Silmer indica que solo se encuentra metiendo unas embaces vacíos y que está haciendo caja, por lo que se hace el informe de la situación para que se proceda según corresponde de acuerdo a la ley. Estos datos se encuentran en el libro de oficialía de guardia de la delegación policial de Turrialba número 70, folio 163 asiento 23 y asiento del 31 al 34.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado un informe al respecto.

**5. Nota firmada por la Asociación de Desarrollo y vecinos del Asentamiento Yama de Pavones, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 de agosto del 2021.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo y vecinos del Asentamiento Yama de Pavones. Nuestra comunidad se caracteriza por ser muy trabajadora y está conformada por muchas personas humildes que queremos lo mejor para nuestros hijos y vecinos, por lo cual buscamos constantemente mejorar las condiciones del pueblo.

Con base en lo anterior, queremos solicitarles su ayuda para la obtención de uno o dos parques infantiles en nuestro Asentamiento. Como comunidad, sentimos que los espacios de esparcimiento y recreación son de suma importancia y necesarias en todo pueblo y más cuando se trata de niños. Es por ello que les reiteramos nuestro deseo por contar con uno o dos parques infantiles para nuestra comunidad. De antemano, les informamos que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) tiempo atrás donó a la Municipalidad de Turrialba un terreno para tal fin.

Agradecemos de antemano, su buena voluntad para que nos incluyan dentro de su presupuesto y plan de trabajo para que puedan ejecutar este proyecto infantil que tanto añoramos en nuestro asentamiento.

**SE ACUERDA:** Trasladárselo al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para su atención.

**6. Nota firmada por Greivin Alfaro Núñez – Gerencia General / Criminólogo, dirigido a la Secretaria del Concejo, de fecha 29 de agosto del 2021.**

Por medio de la presente les saludamos y les deseamos éxitos en su gestión, les deseamos solicitar una audiencia para presentarles nuestro proyecto hacia la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



comunidad del cantón de Turrialba y sus distritos, el cual paso a indicarle brevemente:

Nosotros somos la empresa de seguridad S.A.A, desde hace más de 16 años estamos en el mercado ofreciendo soluciones en materia de seguridad física, operativa y electrónica, nos podemos a su disposición para presentarles nuestro producto pensado especialmente hacia el cantón de Turrialba, el cual es un área propensa a emergencias naturales y antrópicas, las cuales año con año, son más complejas y afectan desde el comercio hasta la forma de vida de sus habitantes y visitas.

Creemos fielmente en que las situaciones se pueden mejorar, desde la prevención de los desastres, la capacitación; respuesta en emergencias y buen plan de continuidad del negocio para todo el comercio, abarcando varias aristas y ejes aunados al plan de gestión municipal y para alcanzar esta meta contamos con; un sistema de prevención y respuesta temprano, el cual les queremos presentar:

Este consta de varias etapas:

1. Capacitación: Hacia todas las personas del cantón con el apoyo de la municipalidad.
2. Preparación en desastres y respuesta: con nuestra APP y sistema de monitoreo remoto de cámaras de CCTV.
3. Respuesta rápida y efectiva gracias a la Policía Municipal como primera respuesta (reclutamiento de oficiales, capacitación en áreas de; Respuesta, Servicio al Cliente, Manejo de Crisis, Primeros Auxilios básicos y Avanzados, Sistema de Comando de Incidentes).
4. Respuesta de avanzada con servicio con nuestro staff de Paramédicos, soporte de y coordinación interinstitucional (enlace de Emergencias), coordinación con entes como Ministerio de Seguridad Pública, Comisión Municipal de Emergencias (Capacitación, asesoría, soporte y respaldo hacia los compañeros de la comisión).
5. Soporte en la gestión de albergues con nuestros paramédicos y oficiales de policía municipal.
6. Otros servicios que requiera la comunidad y la Municipalidad.

Quedamos al pendiente de la cita para presentarles en un lapso de 30 minutos nuestro proyecto hacia su gestión. Muchas gracias por su tiempo.

**SE ACUERDA:** Trasladarlo al señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**7. Oficio SC-0600-2021 firmada por la Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de agosto del 2021.**

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Extraordinaria N°032 celebrada el jueves 26 de agosto 2021, a las dieciséis horas, de forma virtual por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 1), Acuerdo 1747, se conoció y aprobó lo siguiente:

1.-Se conoce moción presentada por la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria y vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

**MOCION**

**VOTO DE REPUDIO Y CENSURA CONTRA EL IRRESPETO Y DISCRIMINACIÓN PARA CON LA ETNIA Y CULTURA AFRODESCENDIENTE.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El artículo 1 del Código Municipal es claro al reza que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.

**SEGUNDO:** El artículo 12 del Código Municipal es claro al indicar: El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e Integrado por los Regidores que determine la ley además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular"

**TERCERO:** El artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b) menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

**CUARTO:** Por Ley N° 9526 se declaró el mes de agosto como el mes histórico de la Afro descendencia en Costa Rica con la finalidad de educar y formar a los educandos, de todos los centros educativos del país, de las fechas tendientes a distinguir el aporte de la cultura afrodescendientes en la identidad, la cultura y la herencia de este país.

**CUARTO:** Internacionalmente se han establecido protocolos y declaraciones que determinan la eliminación de la discriminación racial; así como la declaración de tolerancia, que maximiza y consagra el respeto a la variedad de las culturas del mundo y las distintas formas de expresión de los seres humanos.

**QUINTO:** La Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en su Asamblea General de 2016 el Plan de Acción para el Decenio de las Personas Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), en tributo a las personas afrodescendientes que descienden de millones de africanos que fueron forzados a la esclavitud y transportados como parte de una trata inhumana y trasatlántica de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



esclavos entre los siglos XV y XIX. La comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en las Américas. Muchos millones más viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano.

SEXTO: Nuestro Cantón de Siquirres, cuenta con una etnia afrodescendiente muy fuerte, base de la construcción del desarrollo e idiosincrasia de nuestro entorno, necesita la implementación de acciones afirmativas en pro del multiculturalismo, que reconozca la importancia de la incorporación al espíritu adoptado por las Naciones Unidas, el cual se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural.

Nuestro Gobierno Local, de raíces afroamericanas y con representantes políticos en sus dos cámaras de ascendencia afroamericana, ha de levantar su voz y propiciar el respeto y la tolerancia, para con la cultura, raíces y etnia afrodescendiente de improperios, expresiones temerarias, degradantes y discriminatoria de parte de los munícipes de nuestro Cantón, sean o no parte de la estructura administrativa o parlamentaria de nuestro Gobierno Local.

SETIMO: Es de suma importancia para este Concejo Municipal, hacer conciencia sobre las manifestaciones que puedan surgir de parte de miembros de este honorable órgano parlamentario en torno a discriminaciones de tipo étnico-racial y cultural en contra de las personas afrodescendientes y sus celebraciones. Uno de los males sociales más asentados a lo largo de la historia de las sociedades es sin duda el racismo. La recurrencia a este mecanismo de discriminación y segregación social a lo largo de todos los tiempos, así como su alta versatilidad, ha dado mucho de qué hablar y lo podemos ver y sentir en nuestra actualidad.

OCTAVO: Una forma de combatir la discriminación racial. es mediante acciones y medidas pertinentes, como lo es la denuncia ante este máximo órgano político de nuestro Cantón, llamando la atención de lo que establece nuestra máxima norma jurídica, que indica en su artículo 1° de la Constitución Política de Costa Rica: "Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural".

NOVENO: Es indeseable que existan manifestaciones verbales que atenten contra la dignidad de las personas, y constituye una falta clara e indubitable al respeto a la dignidad de la nuestra cultura afro, (amparados en justificantes sobre la pandemia que vivimos) lo cual se puede abordar desde otra perspectiva, sin que con ello se viole nuestra idiosincrasia constitucional. Destaca entonces la exigencia de conciencia, respeto y educación a todas las personas de manera individual, constituyendo el acatamiento al principio constitucional de los derechos humanos, ya que su violación es ética y carente de educación, que promueve la agresión y desigualdad, con un contenido evidentemente antivalor y deformador.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



DECTIVIO: Este Concejo Municipal en múltiples ocasiones ha tornado acuerdos de denuncia en contra de estas manifestaciones que atentan contra nuestra cultura democrática, libre, multiétnica y pluricultural, así como de defensa y promoción de los valores multiétnicos, como lo fue mediante acuerdos tomados en -Sesión Ordinaria N°046 celebrada el martes 16 de marzo 2021, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, Inciso 1), acuerdo N°1270 y -Sesión Ordinaria N°021 celebrada el martes 22 de septiembre 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, inciso 5), acuerdo N°622, entre otros.

**POR LO TANTO**

Con fundamento a los artículos 1, 3, 5, 6, 13 inciso a), 17. d), 27 inciso b) y 34 inciso g) del Código Municipal: se plantea el siguiente acuerdo, para que sea tomado por el honorable Concejo Municipal: Declarar el repudio y la censura por este Concejo Municipal en contra de manifestaciones verbales o de cualquier tipo, que se promuevan en contra del respeto y dignidad de la etnia y cultura afrodescendiente; expresados por ciudadanos siquirreños, independientemente de si forman parte o no del Gobierno Municipal.

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción presentada, con lo recomendado por el Sr. Alcalde Mc Lean Villalobos, y aceptado por la Sra. Yoxana Stevenson.

**ACUERDO N° 1747-26-08-2021**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción presentada por la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria y vicepresidenta del Concejo Municipal de Siquirres, lo anterior con fundamento a los artículos 1, 3, 5, 6, 13 inciso a), 17, d), 27 inciso b) y 34 inciso g) del Código Municipal; Por lo tanto el honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Declarar el repudio y la censura por este Concejo Municipal en contra de manifestaciones verbales o de cualquier tipo, que se promuevan en contra del respeto y dignidad de la etnia y cultura afrodescendiente; expresados por ciudadanos siquirreños, independientemente de si forman parte o no del Gobierno Municipal. Asimismo, se traslade copia de la presente moción a la Vicepresidenta de la Republica, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, Municipalidades de todo el país, Organizaciones de Cultura Afrodescendientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**  
**VOTAN A FAVOR:** Bleck Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

**SE ACUERDA:** Apoyar la moción y acuerdo del Concejo Municipal de Siquirres.

**8. Nota del Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de setiembre 2021.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Agosto del 2021.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Agosto 2021			
Trámite	Ingresos	Salidas	
<b>-Trámites Constructivos</b>			
Visado de Catastro	127	139	
Visado Municipal	43	32	
Usos de Suelo	143	147	
Permisos de Construcción	6 (FISICO) Y 34 (APC)	40	
<b>-Inspecciones</b>			
Inspecciones de Construcción	35	24	
Clausura	No aplica	4	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Consejo	2	2	
Correspondencia	30	32	
Posesoria	1	2	
TOTAL TRAMITES	421	421	

**Se toma nota.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Sobre el informe de correspondencia algún comentario.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Quisiera mencionar una serie de aspectos que creo que son importantes en relación a la correspondencia, tal vez lo voy a hacer en orden, con respecto al tema de la inscripción del área de juegos en el distrito de Pavones es importante en el sector Yama mencionar que ahora solamente estamos en un proceso en cual la Procuraduría llama a la Municipalidad en este caso a la Alcaldía para darme una fecha o unas fechas para firmar con el procurador la escritura, entonces ese proceso aunque muchos pensamos que es muy fácil normalmente toma tiempo en la llamada entonces habrá que esperar a ver cuándo la Procuraduría, pero ese paso una vez que se dé es una cuestión de 5 minutos y ya estaríamos completos con ese proceso,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en relación al tema de los operativos, yo creo que es muy importante también mencionar el trabajo articulado entre la Municipalidad, el Departamento de Patentes, el Ministerio de Seguridad Pública y Tránsito, si debo indicar con muchísima tristeza que hemos tenido algunas fiestas en el cantón de Turrialba clandestinas en fincas principalmente, Mariano que trabaja en el Área de Salud, me imagino que todos los que estamos en CME en el chat, sabemos de este tema de las fiestas y precisamente en Peralta ahora que mencionaban, en Peralta se hizo un operativo, ahora para las actividades del Bicentenario también estuve en Peralta y a mí me llamó mucho la atención sinceramente en muy poco uso de la mascarilla y eso es un tema a llamar de verdad la atención para todos los distritos, ustedes como autoridades en sus distritos sean Síndicos o Regidores es importante el tema de la denuncia, yo sé que para muchos es cansado el tema de las restricciones y demás, pero hoy viendo las noticias y escuchando el 74% de las personas solo cierro con ese dato, que están hospitalizadas en este momento en San Carlos que es uno de los lugares otras vez a donde más repunta, el 74% son personas sin vacunar y cuando se les consulta las razones por las que no se vacunan, diay la verdad es que triste porque no hay ninguna razón válida, inclusive son personas vacunadas en otros esquemas como influenza, alguna otra, pero se les han dicho ideas que no son ciertas como que les ponen un metal, que son chinas o rusas y que eso les va a generar de que el brazo les va a quedar mal, un montón de cosas que son, lastimosamente no preguntan a las autoridades de salud, pero si volviendo al tema nada más quería dejar eso que el tema de las fiestas, aquí un compañero Regidor también me hizo alusión un día en un momento al tema de las fiestas y es una lástima porque pone en riesgo a todos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Algún comentario más sobre la correspondencia, suficientemente discutido.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobarla levanten su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia presentada. Transcríbase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen firmado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós.**

**Expediente 21.775**

**Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPAD).**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



Analizado por: Lic. Eduardo Sanabria Quiros.

### **Resumen del proyecto**

Este proyecto pretende que instituciones públicas como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad deben coordinar los esfuerzos para ayudar a las personas con discapacidad.

Se propone la creación de la Comisión Técnica de Implementación del Programa (COTI), será Conapdis la encargada de coordinar dicha comisión.

Esta Comisión tendrá entre sus funciones

Artículo #8. Inciso a) Dar seguimiento a la implementación del Programa Insolapad.

Dicha comisión coordinará el trabajo de las instituciones que de una u otra manera tienen relación con el tratamiento de personas adultas con discapacidad. Los integrantes de esta comisión trabajarán ad honorem.

El proyecto de ley también incluye a Organizaciones No Gubernamentales a las cuales se les dará facultades para tratar a la población adulta con discapacidad.

De igual manera se le da a las Universidades Públicas la posibilidad de apoyar el Programa Insolapad

Deja el proyecto de ley claro que, la vigencia de esa ley no conlleva la disolución de los Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (Caipad).

### **Observaciones**

1. Por muchos años se ha señalado que las instituciones públicas de este país tienen duplicidad de funciones y eso resta eficacia y eficiencia a sus labores, además, se ha achacado que, muchas veces son inoperantes y no reaccionan a tiempo para atender a la población.

2. Los funcionarios públicos, muchas veces de manera injusta son recriminados por no cumplir cabalmente sus funciones y de tardar mucho en atender ciertas situaciones, pero no se toma en cuenta el recargo de trabajo que muchos funcionarios públicos tienen.

3. Se plantea la creación de una comisión, conocida por sus siglas COTI, donde sus integrantes han de coordinar todo lo relevante a este proyecto de ley, se deja claro que su trabajo será ad honorem. Este punto es muy noble y muestra la buena disposición que siempre han tenido los funcionarios públicos pero deja una gran



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



interrogante ¿será una función adicional para esos empleados públicos?. Preocupa la posibilidad de seguir recargando a los funcionarios, los cuales probablemente, aunque tengan buenas intenciones, pueden verse saturados de responsabilidades por lo que queda la duda, sobre qué tan eficientes y eficaces puedan ser al momento de cumplir con las funciones de la Comisión y con eso echar al traste con el espíritu de este proyecto de ley.

4. Resulta muy importante que existe un ente que logre canalizar los esfuerzos que las distintas instituciones públicas hacen el pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas con discapacidad.

**Por tanto**

Desde mi criterio, considero que este Honorable Concejo Municipal debe apoyar este proyecto de Ley pues su razón de ser es muy importante.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Primero agradecerle a don Eduardo el tiempo que se tomó para analizar el proyecto, el hacer bien el trabajo don Eduardo eso genera que llame la atención de la Presidencia para seguirle asignando más proyectos, es un doble desafío pero usted tiene la capacidad, sepa que confió mucho en usted como Sindico en este tipo de situaciones. No sé si hay alguna observación sobre el proyecto de ley que analizó el señor Sindico don Eduardo Sanabria que de hecho me parece un tema importante y que lo ha hecho de una manera muy adecuada, alguna observación sobre el mismo, no hay ninguna observación más que nuestro agradecimiento al respecto.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de ley analizado por el señor Síndico del distrito central don Eduardo Sanabria sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 21.775. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen firmado por el Regidor Marco Abarca Castro.**

En atención a la solicitud de la Presidencia del Concejo, en la Sesión Ordinaria 071-2021 del 7 de septiembre del año en curso; de realizar una valoración sobre el Expediente Legislativo 22.360: "Reforma al Artículo 54 del Título III, de la Ley 8261, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635, del 03 de diciembre de 2018 y sus Reformas", y considerando que el mismo busca delimitar y aclarar el tema los incentivos salariales en el sector público, agregando una línea que indica que "En ningún caso será posible la conversión de incentivos cuyo objetivo sea ampliar el salario base".



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Este regidor, no encuentra razones para oponerse a la presente iniciativa de Ley.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el proyecto de ley analizado por el Regidor Marco Abarca Castro que igualmente hace un excelente trabajo en el análisis de los proyectos y la Presidencia Municipal lo agradece de corazón. Alguna observación o comentario, ninguno, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado, que así se comunique a la Asamblea Legislativa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Abarca Castro. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 22.360. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 16:00 horas del día miércoles 01 de setiembre del 2021, con la asistencia de:

**Regidores**

Kevin Aguilar Sandí - Presidente  
Arturo Rodríguez Morales- Vicepresidente  
Flora Solano Salguero  
Octavio Arce Obando  
Marco Abarca Castro  
Asesor: Lic. Luis Guevara Rivas

**Funcionarios:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde  
Licda. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Jefe Financiero  
Lic. Allan Cedeño Vega — Contador  
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Desarrollo Urbano  
Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar— Planificadora Institucional  
Lic. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa  
Sr. Mario Pérez Rojas — Enc. Recursos Humanos  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri — Residuos Sólidos  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas — Enc. Servicios Generales  
Sra. Sandra Fonseca Castro — Enc. Cementerio  
Sr. Walter Coto Fernández — Rep. Seccional ANEP

**Secretaria:**

Noemy Chaves Pérez — Secretaria Concejo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí - Presidente

**ARTICULO PRIMERO**  
**COMPROBACION DEL QUORUM**

El señor Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, estando presente los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando y Arturo Rodríguez Morales y Marco Abarca Castro en representación del Reg. Sáenz Murillo, da inicio la reunión.

Ausente con justificación el Regidor Randall Artavia Roda.

**Agenda:**

1. Acuerdos del Concejo
2. Inicio del análisis y discusión del Proyecto Presupuesto Ordinario 2022.

**ARTICULO PRIMERO**

1. **Oficio SIN-837-2021 de la Sesión Ordinaria No. 069-2021 del martes 24 de agosto del 2021, Inciso 1 — Artículo Quinto.**
- 2.

**Asunto:** Licitación Abreviada No. 2021LA-000002-0017500001.

Se procede a atender al Lic. Ronald Bolaños Calvo — Proveedor Municipal.

El señor Proveedor don Ronald Bolaños hace una presentación de esta Licitación, la cual fue presentada la semana anterior al Concejo, con la intención de que fuera conocida por la Comisión y el Concejo, para una posible adjudicación, este procedimiento se apertura el 10 de agosto, entró en análisis y ya tenemos un resultado, una recomendación, se presentaron dos ofertas:

Tecadi Internacional S.A. \$ 51.000 en ¢ 31.826.550.00

Maquinaria y Tractores Ltda. \$ 52.300 en ¢ 32.637.815.00

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° **2021LA-000002-0017500001** denominada AQUISICIÓN DE UN ELEVADOR ARTICULADO DE PLATAFORMA REMOLCABLE. a la empresa **TECADI INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$ 51.000,00 (Cincuenta y un mil dólares con 00/100), con un plazo de entrega de 200 días hábiles;** debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió el criterio técnico por parte del Ing. Alexander Rodríguez Vargas, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal de ofertas el cual se encuentra incluido en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

A una pregunta del señor Arturo sobre el tipo de cambio del dólar que se está usando, el tipo de cambio que se está utilizando es el tipo de cambio con el que se hizo la apertura, que es el que establece la ley, por eso se está utilizando 624.05, esa es la referencia que se hace, lo que pasa es que la ley va más allá, en el momento en que se emite, se hace la adjudicación en dólares porque así ellos ofertaron, pero ese monto va a variar en el momento en el que ya emitamos la orden de compra que es el documento final y de ahí hasta que transcurran los 200 días de entrega ese monto si se va a mantener, porque ese es el monto con el que nosotros emitimos el compromiso presupuestario a nivel del sistema.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



También se presentó el Oficio N° ISM-034-2021 del Ing. Alexander Rodríguez Vargas.

**Asunto: Ampliación Criterio de Licitación 2021LA-000002-0017500001**

Reciban un cordial saludo y en ampliación a la información solicitada indico que:

1. Tal y como se indicó verbalmente en sesión de hacienda, todos los recursos requeridos para el uso, mantenimiento y reparación del equipo será tomado de recursos del servicio de Limpieza de parques.

2. Con respecto a su uso, tal y como se expuso en su momento durante las conversaciones del primer presupuesto extraordinario es poder ampliar el servicio de limpieza de parques, en primera instancia dando mantenimiento periódico a los árboles que se encuentran dentro de las zonas verdes municipales donde actualmente se cobran los servicios, seguidamente poder atender de igual manera árboles que se encuentran en zonas públicas y que pueden poner en riesgo la vida humana o estructuras, aun cuando no se encuentren dentro de los sectores donde se cobra el servicio y por último, como parte de una proyección de ampliación del servicio a otros distritos, donde en otros momentos han solicitado la colaboración, esto con el fin de poder brindar el servicio de forma continua.

3. En un levantamiento realizado de los árboles que sobrepasan los 5 m de altura (aprox.), en las zonas verdes donde actualmente brindamos el servicio de limpieza, podemos observar las siguientes cantidades:

Parquecito El Silencio	9
Zonas verdes El Coyol	21
Parque Quesada Casal	18
Parque El INVU	7
Boulevard	9
Costado Rafael Ángel	5
Camacho	
Parquecitos Jorge	4
Debravo	
<b>Total</b>	<b>73</b>

Para el cálculo no se está tomando en cuenta el Boulevard Las Palmera por no ser Municipal, sin embargo, el equipo solicitado no solo sería de gran ayuda para cortar las palmeras actualmente dañadas o futuras, sino para poder dar mantenimiento a las existentes, ya que es más que claro que INCOFER, nunca ha dado ni dará el mantenimiento a las mismas, con esto salvaguardaremos la posibilidad de que alguna de las hojas secas que se desprenden pueda afectar a algún ciudadano.

4. Ahora bien, considerando la parte económica, a la hora de realizar una revisión de varias contrataciones en la plataforma SICOP (2021CD-000024-0006600001, 2020CD-000210-0004100001, 2020CD-000177-0021600001, 2020CD-000189-0003300001, entre otras), se observó una gran variación de los precios, sin embargo, tratando de filtrar información presentada como altura y tipo de trabajo a realizar, además de condiciones de desecho del material y ubicación, se puede decir que el precio por intervención de 1 árbol, ronda entre los ₡190,000.00 a ₡290,000.00 en poda y en términos de corta, igualmente se observaron casos que llegaron a superar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los ₡2,000,000.00, por lo que realizando un cálculo rápido, tenemos que solo una intervención (poda) de todos los árboles, usando como referencia el monto más bajo cobrado el total sería de ₡13,870,000.00, reitero, esto sin tomar en cuenta mantenimientos como el de las palmeras, árboles que se encuentran en linderos de ríos y situaciones que pueden poner en riesgo vida humana u otro tipo de afectaciones, además del proyecto de ampliación de sectores.

Viendo que el precio del equipo es de ₡31, 826,550, una sola intervención de la totalidad de los árboles contabilizados, bajo las condiciones antes descritas, abarcaría el 43% del costo del equipo, por lo que en un lapso de 2 a 3 años el monto total de la inversión sería cubierto.

Indica que todas las consultas realizadas por el Lic. Luis Guevara Rivas, Asesor de esta Comisión, fueron contestadas.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Una pregunta técnica para el Ing. Alexander Vargas, anteriormente a la adquisición de esta máquina como hacían ese servicio, lo rentaban a una empresa.

**Ing. Alexander Vargas:** A la fecha es un servicio que no se está dando, se ha tenido varios problemas con las caídas de ramas, en los parquecitos los arboles están muy frondosos y la idea es empezar a darles mantenimiento, incluso el parque , recuerda que la única vez que se hizo una contratación de poda, fue hace como 4, 5 años y había costado como 5 millones de colones, y eso fue solo para el parque y dos árboles que estaban en la línea del tren, por las tucas, eso fue lo que costo y fue solo eso, ahora la idea es ampliar el servicio a otros sectores, empezar con una expansión a otros distritos no solo el centro, sin embargo tenemos parquecitos como el INVU, el mismo parque central, El Silencio, Alto Cruz, El Coyol, etc..

**Reg. Kevin Aguilar:** Me imagino que eso lleva un chofer y la persona que lo maneja lo capacita la empresa.

**Ing. Alexander Vargas:** eso es electrónico, es un brazo se jala con el camioncito que tenemos, lo que necesita son dos personas, el chofer que maneja el carro, que debe capacitarse y la persona que está arriba cortando. De hecho está en las condiciones la capacitación, de hecho tenemos personal, obviamente no están capacitados porque no teníamos el equipo, pero la capacitación está incluida y es para varios compañeros., la idea es capacitar a varias personas.

Después de todas las preguntas y respuestas por parte de los miembros de la Comisión de Hacienda, se somete a votación la aprobación de esta licitación, siendo aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo aceptar la recomendación que después del análisis de las ofertas, da el Departamento de Proveduría, de adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000002-0017500001 denominada AQUISICIÓN DE UN ELEVADOR ARTICULADO DE PLATAFORMA REMOLCABLE. a la empresa TECADI INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$ 51.000,00 (Cincuenta y un mil dólares con 00/100), con un plazo de entrega de 200 días hábiles; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Aprobada por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3. Oficio \$21-438-2021 de la Sesión Ordinaria No. 069-2021, celebrada el día martes 24 de agosto 2021, en el Incito 2 del Artículo Quinto.**

**Asunto:** Nota firmada por varios funcionarios municipales dirigida al Alcalde y Concejo, sobre su molestia e inconformidad con el proceder del señor Luis Guillermo Guevara Rivas — Asesor Comisión de Hacienda.

Sobre este oficio el señor Guevara Rivas se refirió al asunto e indicó que su afán siempre ha sido de colaborar y de ayudar a la Municipalidad y a los funcionarios, asesorarlos porque para eso tiene 46 años de experiencia en ese campo y tiene la preparación suficiente para colaborarles, los insta a que siempre hagan una buena justificación de todo lo que requieran, ha hecho observaciones concretas y cuando solicita justificaciones no es porque él quiera, es porque la ley lo dice, el Reglamento aprobado por el Concejo Municipal, el artículo 8 dice que el no acatamiento de las disposiciones del Reglamento se considera falta grave, la idea es trabajar para lograr tener una Municipalidad más eficiente y eficaz, yo hablo así, pero si alguien me concreta que yo le falté el respeto a alguno, que me lo digan, aquí a nadie se le prohíbe la palabra, me lo dicen y lo analizamos y si yo tengo que ofrecer disculpas, yo las ofrezco, no tengo ningún reparo para eso, porque yo soy un ser humano y me equivoco, tengan la seguridad de que la nota de ustedes lo que hace es que quiera hacer el trabajo de colaboración a esta comisión con más dedicación, con más esfuerzo y si tengo que ayudarles en algo con mucho gusto pondré todos mis humildades conocimientos para ayudarles a hacer bien su trabajo.

Los miembros de la comisión emiten su criterio sobre este asunto y le agradecen a don Luis su aclaración.

**4. Atención al Sindico Jesús Bienes Rojas.**

Expresa que su presencia es porque tiene dudas, por el camino El Dos — Cooperativa Lajas, que había quedado aprobado para el 2021, el camino está muy deteriorado, no pueden sacar sus productos, están incomunicados, ellos tienen el material, lo que ocupan es un bajop y una vagoneta, en Peralta les donan el material, son como 50 metros de material, quiere ver si les pueden ayudar. El camino es el Código 03-05-072 — El Dos — Cooperativa Lajas.

Don Kevin le indica que esté camino está en el presupuesto 2021, hay que esperar, si se va a atender. El otro camino que le pidió a don Julio es el 03-05-134 Palomo —El Cas y Líbano. Don Julio le indicó que este camino no está incluido en el plan quinquenal.

Al respecto el señor Alcalde le expresa que va a revisar y le estará comunicando..

**ARTICULO SEGUNDO**

**ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2022.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado — Alcalde:** Presenta el siguiente oficio:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por este medio queremos exponer el proceder en cuanto la presentación del proyecto presupuesto 2022.

A continuación, detallamos como estaremos presentando el presupuesto:

1. Lectura del Presupuesto.

1.1 Ingresos

1.2 Egresos

1.2.1 Programa 1

1.2.2 Programa 2

1.2.3 Programa 3

2. Lectura del Plan Operativo Anual del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022.

3. Presentación de Encargados según Programa como Departamento.

De igual manera agradecemos que las consultas realizadas por los miembros de este consejo municipal sean remitidas al correo de Don Alvarado Castillo Cedeño, [acastillo@muniturrialba.go.cr](mailto:acastillo@muniturrialba.go.cr) para que se pueda dar una respuesta en tiempo y en forma.

Yo creo que la mejor manera de poder atender con tiempo y dedicación es que si no se remiten las consultas por escrito como en algún momento se ha procedido, se pueda responder de previo y lo que vendríamos aquí es a hacer una revisión y si hay una satisfacción con las respuestas podrían avanzar en los temas, quisiera pedir con mucho respeto, sería bueno que tanto Allan como doña Lucrecia puedan exponer corrido porque vienen muchas explicaciones.

**El Lic. Álvaro Castillo Cedeño — Coordinador Hacienda Municipal:** Vamos a empezar dándole gracias a Dios, a continuación les voy a leer el resumen de los ingresos para el año 2022, que es un documento que se ha venido viendo todos años, procedo a leer el documento.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí — Presidente:** Eso era lo que teníamos para hoy.

La próxima reunión es el viernes 03 de setiembre, a las 3:30 p.m. en el teatro para ver la parte de don Allan.

**Al ser las 18:50 horas finalizó la reunión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el informe de la Comisión de Hacienda en que se incluye una licitación aprobada, que es un ascensor, pero es una máquina para poder cortar los árboles que es muy necesaria. Alguna observación, comentario, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado por unanimidad en acuerdo firme por los plazos de la licitación, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 15:30 horas del día viernes 03 de setiembre del 2021, con la asistencia de:

**Regidores**

Kevin Aguilar Sandí - Presidente  
Arturo Rodríguez Morales- Vicepresidente  
Flora Solano Salguero  
Octavio Arce Obando

**Funcionarios:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Jefe Financiero  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Desarrollo Urbano  
Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
Lic. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales.  
Sr. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Residuos Sólidos  
Sra. Sandra Fonseca Castro – Enc. Cementerio  
Sr. Walter Coto Fernández – Rep. Seccional ANEP  
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Rep. Seccional ANEP  
Sr. Walter Velásquez Madriz - Rep. Seccional ANEP

**Secretaria:**

Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo

**Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí - Presidente

**ARTICULO PRIMERO**  
**COMPROBACION DEL QUORUM**

El señor Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, estando presente los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando y Arturo Rodríguez Morales, da inicio la reunión.

Ausente con justificación de los Regidores Randall Artavia Roda por motivos laborales y don Luis Mariano Sáenz Murillo por salud de su madre.

**Agenda:**

1. Análisis del Proyecto Presupuesto Ordinario 2022.

**ARTICULO PRIMERO**  
**ANÁLISIS DEL PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente:** Vamos a avanzar con el tema del proyecto presupuesto ordinario 2022.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Tal como se expuso en la primer reunión de presupuesto, el día de hoy iniciaríamos con la lectura de lo que son los egresos del Programa I al Programa IV, para después continuar con la lectura del Plan Operativo del Programa I al Programa IV.

**Lic. Allan Cedeño Vega – Contador:** Procedo a hacer la lectura y explicación de los Egresos del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente:** Muchas gracias don Allan, continuamos con doña Lucrecia.

Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional: Vamos a hacer lectura de lo que es el Plan Operativo Anual del Presupuesto Ordinario 2022, recordarles la matriz del operativo anual es la que nos envía la Contraloría General de la República.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** En primera instancia agradecerle a don Allan y doña Lucrecia la exposición. Si quería explicar un aspecto de la meta 56 en adelante a los señores regidores, aquí ustedes ven se pone 1 millón para caminos por distrito, esto lo hicimos para que se codificará o sea porque nosotros tenemos que asignarle un código para poder presupuestarlo, pero ese millón por cada distrito corresponde a los fondos para los consejos de distrito, entonces son los consejos de distrito quienes al final van a decidir cuál sería la intención, que ellos puedan tomar esos fondos y modificarlos de acuerdo al acuerdo que tome cada consejo de distrito con respecto a proyectos, ahorita estos proyectos no están formulados obviamente por los consejos de distrito, recordemos que la intención es que venga a suplantar lastimosamente la no presupuestación de las partidas específicas en el presupuesto nacional de la República, de hecho esta semana que viene hay una reunión con los síndicos y sindicadas para ver el tema de los fondos que se tienen para el año 2021, que ya están habilitados y la intención es que el próximo año igual se pueda modificar, la intención de nosotros es que estos fondos se ejecuten a través de convenios con asociaciones de desarrollo, entonces la Municipalidad firma un convenio con la asociación de desarrollo en la cual la municipalidad va a dar los recursos y que ojala la mano de obra la pueda aportar la comunidad y así maximizamos el alcance de las metas de los proyectos de cada uno de ellos.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente:** Vamos a dejar constando en acta, que vamos a cambiar la reunión del próximo miércoles 15 de setiembre para el viernes 17 de setiembre, aquí en el teatro, a partir de las 3:30 de la tarde.

Próxima reunión lunes 06 de setiembre 2021, a las 4 de la tarde, para la exposición de los jefes de Departamento.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la reunión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde ya se inició la discusión del presupuesto 2022, no hay ninguna observación. Los señores Regidores que están



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de acuerdo en aprobar este informe sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:20 horas del día lunes 06 de setiembre del 2021, con la asistencia de:

**Regidores**

Kevin Aguilar Sandí - Presidente  
Arturo Rodríguez Morales - Vicepresidente  
Flora Solano Salguero  
Octavio Arce Obando

**Funcionarios:**

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealdadesa.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo  
Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo  
Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Desarrollo Urbano  
Sr. Mauricio Fuentes – Depto. Patentes  
Ing. Reina Granados Castillo – Salud Ocupacional  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Desarrollo Urbano  
Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
Lic. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales.  
Sr. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Residuos Sólidos  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales  
Sra. Sandra Fonseca Castro – Enc. Cementerio  
Sr. Luis Estrada Chavarría – Gestor de Riesgo  
Sr. Walter Coto Fernández – Rep. Seccional ANEP

**Secretaria:**

Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo

**Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí - Presidente

**ARTICULO PRIMERO**

**COMPROBACION DEL QUORUM**

El señor Vicepresidente de la Comisión – Reg. Arturo Rodríguez Morales, procede a comprobar el quorum, estando presente los Regidores Flora Solano Salguero,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda y Arturo Rodríguez Morales, da inicio la reunión.

Agenda:

2. Análisis del Proyecto Presupuesto Ordinario 2022.

**ARTICULO PRIMERO**

**ANÁLISIS DEL PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.**

**Regidor Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente Comisión:** Voy a presidir mientras se incorpora el señor Presidente de la Comisión de Hacienda don Kevin Aguilar, el señor Alcalde se disculpa porque está en una situación de la Asamblea Legislativa y por lo tanto la señora Vicealcaldesa hará las presentaciones de rigor. Agradecer a todos los funcionarios que sacaran el tiempo para venir a explicar a los regidores los percances del presupuesto 2022 y de igual manera decirles que queremos que sea una presentación fluida para avanzar un poco con las preguntas que tenemos.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa:** El día de hoy vamos según lo habíamos planificado de acuerdo al oficio No. 747, dar seguimiento a la explicación de cada una de las áreas del presupuesto municipal, la intención de hoy es empezar a explicar cada uno de los proyectos de cada uno de los Departamentos, para que las personas que tengan alguna consulta, alguna duda puedan tomar nota y así hacerles llegar vía correo electrónico tal como se había establecido al compañero Álvaro Castillo, al correo [acastillo@muniturrialba.go.cr](mailto:acastillo@muniturrialba.go.cr), con la intención de que todas las consultas se hagan dirigidas a un solo correo y dar la respuesta correctamente, si agradecemos por favor recordar que las preguntas deben llegarse de parte de los miembros de este Concejo Municipal, aclararles también que por motivos personales el compañero Álvaro Castillo no estará acá el día de hoy presencial entonces vamos a tener un acceso vía zoom, tanto para el Lic. Álvaro Castillo como para la Licda. Evelyn Gómez.

**Lic. Diego Pérez Zamora – Oficina Recursos Humanos.** Yo les voy a hablar sobre las recalificaciones y las plazas que se están presupuestando en este ejercicio.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente Comisión:** Antes de proseguir con la otra presentación, voy a leer una nota que nos envía la ANEP, fue dado el 03 de setiembre y dice:

Señores Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

- **Oficio: N° ANEP-MDA-27-2021 Presente**

**La Seccional ANEP-MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA;** respetuosamente les saluda, apelando al gran espíritu de diálogo con que ustedes se identifican, en procura del bienestar de la mayoría de la clase trabajadora de esta institución, nos presentamos ante ustedes e indicamos que nuestra organización en aras de velar por el buen uso de los recursos económicos municipales y según el análisis que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hemos efectuado con respecto al Proyecto de Presupuesto Ordinario del 2022 queremos hacer las siguientes observaciones:

**PRIMERO:** Es bien sabido para nosotros y ustedes que la ciudadanía es una de las partes fundamentales de un presupuesto ya que es donde vemos reflejadas las obras que se pueden realizar en las diferentes comunidades. Debido a esto es que no podemos dejar de lado una de las herramientas importantes del municipio como lo es el recurso humano, y que para esta administración hemos visto que no ha sido su prioridad, ahora bien recordemos que uno de los mejores incentivos para los funcionarios es el buen trato, confianza y reconocimiento de sus labores, para poder lograr con éxito las metas planeadas. Como dice la siguiente frase de Henry Ford...

**“Reunirse es un comienzo, permanecer juntos es un progreso, trabajar juntos es un éxito”**

**SEGUNDO:** Entrando ya en materia de presupuesto desde el año pasado se realizó la solicitud con respecto a las plazas de Gestor Ambiental y Coordinador de la Unidad Tributaria, estas plazas están abiertas, pero sin contenido presupuestario. Según consta el Gestor Ambiental es una plaza que se fundamenta en la Ley para la Gestión Integral de Residuos 37567-S-MINAET-H según los artículos 27 y 28 del mismo. En nuestro municipio actualmente no contamos con dicho Gestor o Regente, por lo tanto, debemos evitar que nos presenten alguna situación con respecto a esta plaza que es por ley.

En el caso del Coordinador de la Unidad Tributaria es un puesto inclusive podemos decir de los más importantes, ya que es donde se establece el proceso y control de la gestión del impuesto de bienes inmuebles y como es bien sabido hay ciudadanos que día a día registran sus propiedades y esto genera el cobro de los servicios municipales.

En la actualidad esta plaza se le recarga al Jefe Financiero, el cual no es profesional en la materia y además tiene las obligaciones de su puesto por lo que no puede ejercer a cabalidad la Coordinación de la Unidad Tributaria, ahora a raíz de esta situación creemos que así como están realizando recalificaciones de puestos y asignan más dinero a diferentes plazas es más necesario contratar el funcionario para estos puestos y además en el caso del Coordinador de la Unidad Tributaria se debe de contar con un profesional como un perito evaluador.

**TERCERO:** En cuanto al Departamento de Desarrollo Urbano, también el año pasado presentamos ante ustedes que es sumamente importante otro inspector en el departamento porque este es otro de los cuales genera recursos para nuestro municipio en el área de inspecciones. No entendemos como existe un solo funcionario como inspector para un cantón tan grande como lo es Turrialba que comprende un 52% del territorio de la provincia de Cartago y tiene que cumplir su labor de inspección en los 12 distritos lo cual en determinado plazo de un mes no cubriría su labor de inspección, máxime que los días sábados no se labora y es comprobatorio que los fines de semana los ciudadanos realizan construcciones para no tener que pagar los permisos de construcción. Por lo tanto, solicitamos se realice



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



un estudio de factibilidad del servicio que se realiza en este Departamento el cual amerita una reestructuración de puestos y de organización a lo interno.

**CUARTO:** En este Proyecto de Presupuesto hemos analizado que vienen diferentes recalificaciones de puestos las cuales no son conforme lo establece el Artículo 129 y 131 del Código Municipal, a la vez se presentan propuestas de plazas nuevas. Con todo respeto les solicitamos analizar exhaustivamente las mismas, por lo que creemos que si se tiene en análisis un Proyecto del Manual de Puestos ahí es donde se debería de realizar todas estas recalificaciones. Por lo tanto, exponemos lo siguiente:

1. Observando en conjunto con nuestro Asesor Legal tanto la apertura de plazas y recalificaciones de algunos funcionarios identificamos como se desarrollan diferentes conflictos **de intereses que trasgreden los PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA FUNCION PUBLICA**, mismos que se encuentran materializados en la Ley General de Administración Pública, en sus artículos 1-9-11-100-109-111-112-132, 191 y 192 constitucionales, donde encontramos los principios constitucionales que forman la Función Pública como la imparcialidad, objetividad, transparencia, eficacia, eficiencia y probidad.
2. Nos preocupa que se pueda estar violentado principios Constitucionales establecidos en los artículos 11, 33 y 56 de la Constitución Política.
3. Dentro de algunas observaciones que realizamos y para no ahondar en cada una de las propuestas, a grandes rasgos resumimos algunas de ellas, por ejemplo nos llama la atención la recalificación que hacen a la Gestora Administrativa, sus funciones no varían al contrario se le están restando, otro de los casos es el del Agente de Control de Seguridad, a quien en principio su contrato fue de 24/7 y este horario no se está cumpliendo ya que su horario es de 10 am a 6 pm y los sábados de 10 a 2 pm, además no trabaja domingos entonces no es 24/7 tal y como lo dijimos anteriormente y ahora le quieren asignar un cargo de Encargado y él no tiene personal a cargo, esto se puede verificar en los oficios emitidos por secretaria SM-1119—2019 y el SM 1139-2019, otro que vemos que sus funciones no varían es el de plataformita y sus funciones son las mismas, en esta institución de momento la carrera administrativa no se reconoce y a ella le recalifican por el título que tiene habiendo otros compañeros en las mismas condiciones. Otro de los casos que nos llama poderosamente la atención es el de la Secretaria del Concejo durante años la compañera Noemy Chaves solicitó su recalificación y nunca la aceptaron se indicó que no se podía, y ahora esto es como una burla para ella porque este año ella se acoge a su jubilación, pero le hacen una recalificación al puesto, y el de Archivo Municipal ya que no se está tomando en cuenta la Directriz 21-PLAN emitida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la cual fue publicada en la Gaceta 111 del Lunes 11 de junio del 2007, y así otros casos que hemos analizado con nuestra Asesoría



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Jurídica. Por lo tanto, queremos que hagan conciencia de estas situaciones que se están plasmando en este Presupuesto.

### **PETITORA**

Ante este contexto laboral, solicitamos con todo respeto analicen y tomen en cuenta las observaciones antes expuestas. En vista de que se tiene un Proyecto de un nuevo Manual de Puestos y una nueva Estructura Organizacional, recomendamos que hasta tanto no se termine la revisión de dichos Proyectos en estudio no se aprueben las recalificaciones, ni las plazas nuevas según los artículos 129 y 131 de Código Municipal.

Esta solicitud amparados al artículo 27 de la Constitución Política y al artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

### **NOTIFICACIÓN**

Para recibir notificaciones apor to el siguiente correo electrónico: [magena1969@hotmail.com](mailto:magena1969@hotmail.com) o bien [wcoto@muniturrialba.go.cr](mailto:wcoto@muniturrialba.go.cr).

Es todo. **Maricruz Durán Alfaro - Presidenta, Walter Coto Fernández - Vicepresidente**

**Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente:** Esta es una nota que llegó el 03 de setiembre, que vamos a tomar en cuenta aquí en la Comisión de Hacienda, se haga constar en el acta y que Recursos Humanos pueda responder lo que ellos nos indican en este documento. Leído esto pasamos a la siguiente presentación de doña Rosaura Molina.

**Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa:** El Programa I lo separamos por los siguientes servicios, en el tema de alquileres, locales y terrenos, tenemos una solicitud del señor Gerardo Sequeira, que él nos acompaña para el tema de las demoliciones que se deben de atender por temas de construcciones que se realizan sin permiso o sobre la margen de los ríos. Este rubro tiene 3 millones, de los cuales 2.5 se van a destinar para el tema de las demoliciones y 500 mil para alquiler de equipo y mobiliario para cuando se requiere para las sesiones municipales.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira - Control Constructivo:** Se había enviado una nota justificando un poco el tema de las demoliciones porque un especial problema que tiene la Unidad de Control Constructivo y la Municipalidad, es de que siempre se llega hasta lo que la ley de construcciones nos pide como la clausura y un rompimiento de sellos en caso de que las construcciones continúen, que casi el 100% de las construcciones continúan, y siempre se ha criticado que no vamos más allá y ese más allá lo que pide la ley de construcciones es demoler, entonces nunca en la Municipalidad se ha logrado una demolición y por eso es que se quiere intentarlo en este 2022. Para eso es que se están apartando esos 2.5 millones para tener por lo menos una demolición por distrito este próximo año. Brinda toda la explicación de este rubro.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa:** Procede a hacer la exposición del Programa I – Administración General.

**Ing. Diana Jiménez Espinoza – Desarrollo Urbano:** Hace un resumen de la inversión de fondos del Presupuesto Ordinario 2022.

**Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales:** Voy a hacer una exposición más que todo basándome en lo que es el POA relacionándolo con los códigos presupuestarios.

**Sra. Sandra Fonseca Castro – Enc. Cementerio:** Voy a explicar las remuneraciones del Cementerio.

**Sr. Roberth Vega Aguilar – Estacionómetros:** Explica los montos presupuestados para su Departamento.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente:** Vamos a dejar hasta aquí la Comisión, nos veríamos el miércoles a las 4 de la tarde para atender a don Julio y empezar con el tema de preguntas, que algunas las vamos a pasar a Álvaro y otras serán aquí.

Próxima reunión miércoles 08 de agosto 2021, a las 4 de la tarde, en el teatro municipal

**Al ser las 18:30 horas finalizó la reunión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión este informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que es la demostración textual de la discusión del Presupuesto Municipal 2022, recuerde que en esto estamos adelantando trabajo para la sesión del 22 de setiembre, que muy posible la convoquemos ahora en mis informes pero desde ya les voy anunciando que sería la Sesión Extraordinaria para conocer la discusión del Presupuesto Municipal el miércoles 22, entonces todo esto son avances para ir ganando tiempo, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen firmado por la Regidora Flora Solano Salguero.**

**Proyecto Ley para fortalecer a las Asociaciones de Desarrollo Comunal**

**Expediente 22.322**

Revisando el proyecto de Ley es que del Impuesto del Licor, se hace la distribución según su reforma el artículo 40 de la Ley No. 10 sobre venta de licores del 7 de octubre



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



del año 1936. Del total recibido por el IFAM, le corresponde un 50% y el otro 50% se distribuye: un 25% al IFCMDL, para capacitación. 10% para las Federaciones de Asociaciones de Desarrollo de todo el país en proporción a la cantidad de habitantes. 5% a otras federaciones, incluyendo la RECOMM.

Recomiendo al Concejo Municipal dar un voto de apoyo a dicha Ley que viene a fortalecer a las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Enviar el correo electrónico [gobierno@asamblea.go.cr](mailto:gobierno@asamblea.go.cr) y a Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas, Departamento Comisiones Legislativas [eugalde@asamblea.go.cr](mailto:eugalde@asamblea.go.cr).

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Muchas gracias a doña Flora analizar este expediente tan importante en tiempos tan convulsos para el movimiento comunal, donde nos han limitado recursos para las Asociaciones de Desarrollo y más bien debo de informarle al Concejo que en temas del movimiento comunal doña Flora y yo estuvimos en el Congreso y esperamos ver si logramos un campito para ir al Congreso Nacional del Movimiento Comunal para defender el tema de los dineros de las Asociaciones de Desarrollo, porque la verdad las asociaciones hoy en día están amenazadas por falta de dinero y la Asociación de Desarrollo coge 100 colones y lo convierten no en 1 000, en 10 000, en 100 000 y me parece que el proyecto analizado por usted, me parece que es importante. Alguna observación sobre el informe de doña Flora, muy objetivo por cierto, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se comunique a la Asamblea Legislativa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 22.322. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Dictamen firmado por el Síndico Ronald Torres Vargas.**

Según el texto del expediente 22534, ley PARA DECLARA COMO RUTAS NACIONALES LAS VIAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES.

De conformidad con el oficio AL-CPETUR-493-2021 remitido al Consejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba con el fin de emitir criterio, detallo lo solicitado de la siguiente manera:

Es de vital importancia dar apoyo al avance económico de nuestro país con la creación de fuentes que generen un ingreso esto con el fin de desarrollar métodos que activen la visitación de los parques nacionales, en beneficio de las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comunidades y microempresas aledañas al lugar; en razón del mal estado de las vías de acceso es limitada la actividad turística y económica que reciben.

Aunado lo anterior, considera este Consejo Municipal que la creación de esta Ley para Declarar como Rutas Nacionales las Vías de Ingreso a Parques Nacionales, es un beneficio en pro a nuestra economía nacional en virtud de que, con la aprobación de la presente propuesta, se daría mantenimiento en las rutas de acceso a Parques Nacionales que al día de hoy no son visitados ni conocidos tanto como para el turismo nacional como para el turismo internacional, como se mencionó anteriormente en virtud del mal estado de vías de ingreso.

Así mismo este Consejo, es consciente de que estos Parques Nacionales son la fuente de conservación ambiental y preservación de flora y fauna por lo que se considera de vital importancia contar con la colaboración gubernamental según la institución que corresponda el apoyo en la mejoría o intervención de accesos a los parques nacionales, reconociendo así el impacto positivo del ingreso de turismo que obtendrían estas áreas protegidas con la creación de esta Ley, así buscando un equilibrio con la sostenibilidad del ambiente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión este informe de don Ronald Torres Vargas el señor Sindico de Santa Cruz, muchas gracias, suficientemente discutido, votará el regidor Yorman Guillen Salazar en lugar de doña Flora Solano. Los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo, sirvan levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Ronald Torres Vargas. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 22.534. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Dictamen firmado por el Regidor Francisco Castro Murillo.**

En cumplimiento de lo solicitado, de emitir un criterio sobre la consulta presentada a esta Municipalidad por la Comisión Investigadora de la Provincia de Limón y relacionada con un proyecto de ley que pretende como, hacer una reforma al artículo 3 de la ley 7313 ( Ley de redistribución al impuesto de exportación de Banano) me permito indicar lo siguiente :

**Considerando**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1- QUE ... en el transcurso del tiempo el artículo,3 que determina el destino de los fondos , provenientes del impuesto creado mediante ley 5515 de 1974 ha sido modificado varias veces , de tal manera que mediante la ley 6650 de 1981 se ordenó , que el uso de dichos recursos fuesen usados únicamente para obras de infraestructura y desarrollo vial , posteriormente mediante ley 6775 - 1982 se reforma nuevamente el artículo tercero y se aprueba el uso de esos RECURSOS. En un 50% para Reajustes salariales y el otro 50% para obras pero nunca para crear nuevas plazas luego con la promulgación de la ley 7313 y la ley 8535 se fijan nuevas reglas que ahora se pretende reformar

2-QUE ...Con este nuevo proyecto de ley que se presenta en la corriente legislativa y que se somete a consulta de este municipio, lo que se pretende es una nueva reforma al artículo 3 de la ley , tendiente a permitir que el, destino de un 20 % de los recursos recibidos por este impuesto, pueden ser usados por los municipios para cubrir remuneraciones y el pago de asesorías ya no solo por medio de las transferencias que se hagan a las federaciones existentes , o a las que se puedan constituir a futuro, por convenios intermunicipales tal como se indica en ley. 7323, sino que también esos fondos puedan ser usados de MANERA DIRECTA por cada municipio de acuerdo a sus necesidades Para esos mismos fines

### **CONCLUSIÓN**

Tomando en cuenta los considerandos, supra indicados y En vista de las necesidades operativas y de recursos que la situación económica y sanitaria mundial ha generado en Los municipios.

### **CONSIDERO:**

que se le debe dar un DICTAMEN POSITIVO al proyecto de ley presentado a consulta obligatoria , con la recomendación que si dichos fondos fuesen usados de manera directa por las municipalidades , preferentemente ,sea para la adquisición de material y equipo operativo que favorezca el INTERES PUBLICO

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión este proyecto de ley que nos hizo el favor de estudiar el Doctor Regidor Francisco Castro Murillo, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Francisco Castro Murillo. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**9. Dictamen firmado por el Regidor Francisco Castro Murillo.**

CON el fin de cumplir con lo solicitado, por la COMISION PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, en relación a poner a consideración de este consejo el PROYECTO DE LEY. # 22470 denominado LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA ( SNIP ). Me permito someter a su consideración y aprobación el presente criterio.

**CONSIDERANDO**

1- QUE : la propuesta del proyecto de ley , es la aprobación de una norma de carácter general , que en su articulado y disposiciones transitorias propone la creación de un sistema nacional de Inversión pública y define los componentes del mismo delimitando - SUS Objetivos - Su ámbito de APLICACION en los 3 niveles de gobierno - ( Nacional , Sectorial y Local - LOS principios rectores - LOS órganos que lo integran y LA función de cada uno

QUE - ante la proyección dada por el FMI ( fondo monetario internacional ) de una posible disminución del PIB Nacional , en el rango de un 4.5 a 5.8 debido a la pandemia del COVID 19 y sus variantes , se hace necesaria imponer controles que permitan un mejor uso y un estricto control de los recursos económicos existentes

1- QUE - El presente proyecto tiene como objetivo principal la creación de un SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Que sería un instrumento valioso PARA:

A- Ordenar los procesos de inversión, Publica, en todas sus Niveles Y Etapas y así garantizar, El uso adecuado eficiente y eficaz de todos aquellos recursos públicos usado en este tipo de actividad

B-AUMENTAR los controles y disminuir la incertidumbre que permitan una más adecuada toma de decisiones mediante un control adecuado en los diferentes Niveles y Etapas de los proyectos de INVERSION

C-DEFINIR adecuadamente las REGLAS y los controles en todos los niveles y etapas de los proyectos de Inversión Pública , que permitirán , cerrar los espacios para la IMPROVISACIÓN Y para EL USO INADECUADO DE Una DISCRECIONALIDAD , que conduce a la CORRUPCION

QUE SE si bien el proyecto propone eliminar trabas burocráticas en la fase de pre inversión también obliga a que Todo proyecto antes de ingresar a la fase de inversión debe haber pasado por una severa y detallada evaluación técnica y económica



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



QUE: la propuesta pretende armonizar los programas de inversión con los objetivos de desarrollo país, Propuestos, de tal manera que los recursos se apliquen de manera óptima, eficaz y oportuna y que permitan solucionar necesidades reales

**POR TANTO**

**ES MI CRITERIO;**

Que se le debe dar un dictamen positivo. A este proyecto de ley

NOTA:

Si bien , el ámbito de aplicación de las normativa contenida en este proyecto de ley, incluye, tanto A LOS gobiernos locales , como a las UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES , esto quedaría sujeta a una futura y necesaria consulta de constitucionalidad del mismo, por posibles o eventuales roces con la autonomía de dichos Entes

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Reitero los proyectos, muy bien analizado el proyecto de ley en este sentido. Alguna observación al proyecto de ley, suficientemente discutido. Los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo, sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Francisco Castro Murillo. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 22.470. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Dictamen firmado por la Regidora Mirania Díaz Sojo.**

La regidora Mirania Díaz Sojo, solicita un plazo de 8 días para analizar y desarrollar el criterio correspondiente al Expediente n° 22133, REFORMA AL INCISO B} DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N°. 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la solicitud de prórroga, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la solicitud, levanten la mano por favor, aprobado, en acuerdo firme, aprobada por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud de prórroga de la Regidora Mirania Díaz Sojo. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 22.133. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Dictamen firmado por el Regidor Yorman Guillen Salazar.**

Por este medio solicito la prórroga de 8 días hábiles adicionales para el análisis completo y correcto del proyecto "Reforma integral a la sesión II de la ley de Biodiversidad No. 7788 sobre el sistema nacional de áreas de conservación y otras reformas parciales", expediente 22.604.

Espero su comprensión ya que la carga laboral de esta semana ha sido alta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente entendible al ser don Yorman profesor allá en una Institución Educativa en Pacayitas, sabemos que más bien hace un gran esfuerzo en colaborar con estas comisiones especiales. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar la prórroga solicitada por el Regidor Yorman Guillen Salazar, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud de prórroga del Regidor Yorman Guillen Salazar. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 22.604. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Dictamen firmado por la Regidora Flora Solano Salguero.**

**REFORMA DEL ARTICULO 95 DEL CODIGO DE TRABAJO**  
**LEY NO. 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943**  
**PARA INCORPORAR LA LICENCIA POR PARTERNIDAD.**

Donde se busca la reforma al Artículo 95 del Código de Trabajo, de incorporar la licencia de paternidad por un periodo de cinco días contados a partir del nacimiento o adopción del menor Asimismo se plantea que en caso de fallecimiento de la madre se traslade el disfrute de la licencia con todos sus efectos al padre que engendra.

Considero que una vez analizado el documento en su totalidad, recomiendo al Concejo Municipal su aval a la REFORMA DEL ARTICULO 95 DEL CODIGO DE TRABAJO LEY NO. 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 PARA INCORPORAR LA LICENCIA POR PARTERNIDAD.

Que se envíe a la [Comisión-sociales@asamblea.go.cr](mailto:Comisión-sociales@asamblea.go.cr).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión este informe, agradeciéndole a doña Flora el análisis de este importante proyecto de ley. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se comunique a la Asamblea Legislativa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Dictamen firmado por la Sindica Alba Buitrago Arias.**

Dictamen: "MODIFICACION DEL ARTICULO 2 BIS DE LA LEY N' 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PUBLICOS, DE 22 DE AGOSTRO DE 1972". Realizado por Alba Buitrago Arias Sindica Turrialba

Les presento el dictamen solicitado por ustedes con respecto al Expediente No 22.563, presentado por el Departamento de Comisiones Legislativa de la República de Costa Rica.

Según lo analizado en el documento el cual se refiere al Artículo Único Modifíquese el artículo 2 bis de la ley General de Caminos Públicos N° 5060 que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 2 Bis los entes públicos competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoras de la red Vial Cantonal o nacional existente<sup>4</sup> tendrán la potestad para remover en virtud del interés público, sin previa autorización de las instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), todo obstáculo, situado en el derecho de vía legalmente constituido, incluyendo las áreas de protección de ríos y quebradas que se encuentren en el derecho de la vía pública, sin que ello signifique transgresión a la normativa ambiental,

Para el aprovechamiento de los Arboles que afecten el derecho de vía, deberán realizarse los tramites regulados ante instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía.

Los entes públicos competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional, previa al inicio de las obras, deberán comunicarlo a las instancias competentes del Ministerio de ambiente y Energía, a efectos de que lleve el registro de las obras correspondientes y serán responsables de las acciones que se realicen.

La modificación es bastante clara como se indica.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A mi estimadísima señora Sindica del distrito central muchas gracias por el estudio de este proyecto de ley, muchas gracias doña Alba, en discusión el mismo, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Sindica Alba Buitrago Arias. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 22.563. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Dictamen firmado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.**

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión ordinaria No. 071-2021. Celebrada el día martes 07 de setiembre del 2021, me corresponde analizar, brindar un dictamen y una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el *Expediente No. 22482, Ley Para la Regulación y Control del Cannabis* Expediente 22482. Regidor Walding Bermúdez Gamboa

*El proyecto persigue los siguientes objetivos:*

- Promover desarrollo económico y social con énfasis en zonas rurales y encadenamientos productivos
- Proteger de los riesgos que acompañan al narcotráfico y comercio ilegal
- Proteger y mejorar la salud pública de la población minimizando riesgos por uso de cannabis psicoactivo

✿ **SOBRE LA REGULACIÓN**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y el Ministerio de Salud, cada uno desde su ámbito, asumirán el control y la regulación de la producción, la industrialización y la comercialización del cannabis y sus derivados.

✿ **SOBRE LOS USOS PERMITIDOS**

- Para la producción: cultivo, cosecha, almacenamiento, transporte, suministro, compra para producción y venta como materia prima.
- Para la industrialización y el comercio: preparación, elaboración, procesamiento, fabricación, refinamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

✿ **HAY DOS TIPOS DE LICENCIA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Licencia para la producción otorgada por el MAG.
- Licencia para la industrialización y comercialización otorgada por el MEIC.

\*La importación y la exportación del cannabis y sus derivados la podrá realizar cualquier persona que cuente con una de estas dos licencias ya mencionadas, desde y hacia países donde se permita el comercio lícito de estos productos.

Además, se regulará el cultivo doméstico para autoconsumo, que no requerirá una licencia.

### 🌿 SOBRE QUIENES PUEDEN OPTAR POR LICENCIAS

#### Pueden optar por licencias:

- Para la producción: personas físicas o jurídicas constituidas como pequeños y medianos productores agropecuarios (PYMPA) debidamente inscritos ante el MAG.
- Para la comercialización: personas físicas o jurídicas constituidas como micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) inscritas ante el MEIC.

#### No pueden optar por las licencias:

- Personas con antecedentes penales por delitos tipificados en la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y sus reformas.
- Personas funcionarias con poder de decisión en órganos que intervienen en la aplicación de esta ley como MAG, MEIC, Ministerio de Salud y sus familiares hasta segundo grado.

Las licencias se otorgarán por un plazo de seis años, con posibilidad de renovarlas, y su costo será fijado por el Poder Ejecutivo según estudios de mercados y los estándares internacionales más recientes.

### 🌿 SOBRE EL CULTIVO DOMÉSTICO PARA AUTOCONSUMO

Se autoriza la plantación, cultivo y cosecha sin licencia de hasta seis plantas de cannabis psicoactivo para consumo personal o compartido en el hogar, siempre y cuando la recolección de toda la plantación precedente no supere un máximo de 480 gramos anuales. La marihuana no podrá ser prensada.

Si bien las personas que planten, cultiven o cosechen para fines personales o del hogar no deben tener licencia, si tendrán la obligación de declararlo e inscribirse en el registro respectivo.

De no hacer, el cultivo será considerado ilegal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



✱ **SOBRE LOS REGISTROS QUE SE CREARÁN**

1. Registro de licenciatarios para producción del cannabis a cargo del MAG.
2. Registro de licenciatarios para industrialización y comercio del cannabis a cargo del MEIC.
3. Registro de cultivadores domésticos a cargo del MEIC.

✱ **SOBRE EL IMPULSO A ZONAS RURALES**

El MAG definirá, con base en criterios técnicos, las regiones del país aptas para el cultivo del cannabis y promoverá una distribución territorial equitativa de las licencias para producción, priorizando los distritos y cantones con menores índices de desarrollo social.

✱ **SOBRE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD**

Las instituciones responsables del Poder Ejecutivo implementarán un sistema de trazabilidad que permita asegurar el origen legal y el destino acorde a los usos del cannabis, sus derivados y subproductos a lo largo de toda la cadena de valor.

✱ **SOBRE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE**

Los usos autorizados del cannabis y sus derivados quedan sometidos al régimen de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, y los licenciatarios para producción e industrialización y comercio se regirán por Ley del Impuesto sobre la Renta.

✱ **SOBRE EL NUEVO IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO FINAL**

Se crea un impuesto específico del 30% para los consumidores finales. Es importante dejar claro que este no aplica a ningún momento de la cadena de producción, sino sólo al consumo final.

De los recursos recaudados por este impuesto, se destinará un 10% al Ministerio de Salud o sus dependencias competentes para acciones relacionadas con información y salud pública.

✱ **SOBRE LOS ESPACIOS LIBRES DE CONSUMO**

Para el fumado aplican las mismas restricciones contempladas en la Ley General de Control del Tabaco, que limitan el consumo en espacios públicos como hospitales, lugares de trabajo, paradas de autobús y taxi, instituciones, y otros.

Para otros tipos de consumo se aplica la misma Ley con algunas excepciones como bares, discotecas, restaurantes, cines, teatros, cafeterías, entre otros señalados en los incisos f), m) y n) del artículo 5 de la Ley General de Control del Tabaco.

✱ **SOBRE LAS PROHIBICIONES**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- a. Se prohíbe la venta a personas menores de edad. Establecimientos deberán pedir cédula de identidad u otro documento equivalente.
- b. Se prohíbe que las personas menores de edad se dediquen a cualquiera de los usos autorizados del cannabis y sus derivados.
- c. Se prohíbe la publicidad y promoción de productos de cannabis, excepto en lugares de acceso limitado a mayores de edad.
- d. Se prohíbe la conducción de cualquier vehículo por la vía pública bajo la influencia del cannabis psicoactivo.

✿ **SOBRE LAS INFRACCIONES**

Serán infracciones a la Ley:

- a) Obstruir las inspecciones y el acceso a la información relacionada con las actividades reguladas
- b) Cultivar, producir, industrializar, comercializar o distribuir cannabis o sus productos sin cumplir con las regulaciones de las autoridades
- c) Operar cualquier uso autorizado con una licencia vencida
- d) Incumplir con lo dispuesto para el funcionamiento del sistema de trazabilidad
- e) No inscribirse en los registros establecidos o brindar información falsa
- f) No informar a autoridades sobre robo de productos
- g) Incumplir con especificaciones del etiquetado
- h) Irrespetar las prohibiciones dispuestas en la ley

No regula ningún uso en especial, como otras iniciativas de ley que han sido presentadas en el pasado, sino que se enfoca en crear las condiciones necesarias para un nuevo mercado que beneficiará a miles de familias costarricenses. Esta iniciativa establecerá un nuevo mercado seguro para las comunidades y la salud. Pretende regular el cultivo, producción, comercialización y uso del cannabis y sus derivados.

Según el proyecto, ¿dónde se daría la venta y comercialización del cannabis?

Cualquier PYME que obtenga la licencia de venta y comercialización del cannabis puede hacerlo en su establecimiento físico o bien de la forma que considere conveniente mientras que se apegue a la Ley. Asimismo, las pequeñas y medianas empresas agro productoras (PYMPAs) son las que tendrán la licencia para la producción. Otra opción también ser hacer un consorcio entre ambas para su posicionamiento.

**Recomendaciones a la Comisión de Asuntos Económicos:**

- Se debe incluir un porcentaje del 30% de lo recaudado del consumo final, según el artículo 29, por consumo a todas las municipalidades el país.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- En el artículo 8, se debe incluir un porcentaje de lo recaudado por la venta de licencias por la producción e industrialización a las Municipalidades que cuenten con campos de cultivo e industrias.
- Se debe crear un articulado donde se indique que las municipalidades con estos recursos frescos, deben usarlos en inversión de capital, (para financiar obras comunales, rutas municipales, aceras, mantenimiento de parques, acueductos), no se puede usar para aumentar la burocracia municipal.

### **EN CONCLUSIÓN**

POR LO TANTO: En mérito de lo expuesto, valorado el Proyecto de Ley de marras, con base en las normas y principios rectores en nuestro Ordenamiento Jurídico, examinados, transcritos y partiendo en lo pertinente, de los criterios técnicos emitidos, por los distintos órganos técnicos que este regidor analizó, se demuestra que el proyecto es conexo con nuestro ordenamiento jurídico, es una herramienta de gran valor para la reactivación económica de nuestro territorio, es una oportunidad de obtener recursos frescos para inversión de capital por esta municipalidad de Turrialba, por lo cual recomienda este Regidor Municipal, al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, apoyar Proyecto de Ley 22482 consultado.

Realizando un señalamiento a los señores y señoras diputadas de la Comisión de Asuntos Económicos que incluyan vía moción, las reformas pertinentes para que las Municipalidades obtengan recursos frescos, producto de la recaudación final, y la venta de patentes y su uso en inversión de capital que beneficie a sus pobladores.

El presente acuerdo se toma, por considerar que el cultivo, industrialización y comercialización del Cannabis, estaría generando un gran impulso a la economía de nuestra región (Turrialba), donde contamos con excelentes condiciones de clima, suelo, ubicación geográfica y con una organización productiva muy sólida. Sin embargo, es vital para poder desarrollar un proyecto de esta naturaleza, contar con el marco jurídico que regule la actividad.

De igual forma se solicita a todas las municipalidades del país y a la Federación de Municipalidades del Cartago, a manifestarse y brindar el apoyo de este proyecto de ley N° 22. 482, ante la Presidencia de la Republica y la Asamblea Legislativa.

Aprobado y en firme

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La verdad yo personalmente dije que lo asignara a don Walding porque sé que usted es estudioso y le ha puesto atención al proyecto, yo personalmente tengo mis reservas sobre el tema del cultivo del cannabis, pero me parece que el análisis que hace don Walding es interesante, no es a la libre, no es un consumo a la libre y por lo contrario está diciendo el que quiera hacerlo que pague, lo que si me interesaría compañero



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Regidor Walding Bermúdez Gamboa, es hacia dónde van esos recursos, porque igual dice que para la Municipalidad por Patentes, pero sería interesante ver hacia donde se podrían canalizar y aun el Estado, porque con esta borrosidad fiscal que existe en nuestro país cuanto dinero cae en la Caja del Estado se la van a llevar para otra cosa y me parece que esto podría ser una situación interesante Regidor Bermúdez, sería interesante, desconozco y no si usted lo estudio como ha resultado el cannabis en algunos Estados de Estados Unidos, lo que yo difiero con el tema en Estados Unidos, es que son otras culturas diferentes a las nuestras, pero en países Suramericanos sobre todo Uruguay o Paraguay son muy similares a Costa Rica, señores Regidores el apoyar uno este proyecto de esta magnitud es importante analizarlo, porque me parece que es de alguna manera romper un paradigma, yo soy muy conservador en mis conceptos, en esto uno abre un poco el pensamiento y en la idea que dice el Regidor Bermúdez es el que quiere puede hacerlo, pero que pague, ahora no se si el proyecto hablaba de un monto en el impuesto Regidor Bermúdez, pero tal vez usted puede ampliarlo en el asunto.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esto es un proyecto que puse todo mi esmero en estudiarlo y no solamente darle a ustedes un resumen de lo que es el proyecto, algo importante que tiene que saber ustedes es que ese proyecto lo que va, no va a favorecer el consumo de la cannabis en el país, lo que se va a rescatar son los recursos que hoy van directamente al narcotráfico y que no pagan un 5 al Estado Costarricense, hay un 30% que va de consumo de la ganancia de la comercialización de la cannabis, ese mercado que ha constituido y que lo sabemos que está constituido y no va, que no está generando nada al Estado y que va a los bolsillos de los narcotraficantes, aquí dice de ese 30% de las ganancias, un 10% va para el Ministerio de Salud, pero nos deja por fuera a todas las Municipalidades, entonces yo como ustedes ponen atención, estoy proponiendo bueno si ustedes lo aprueban, que de ese 30% se le asigne a las Municipalidades un recurso importante, para todas del consumo, pero también el proyecto de ley habla que van a haber 2 tipos de licencias, una licencia de producción y otra licencia de industrialización, no es justo que a todas Municipalidades les den por igual el recurso, sino solamente aquellas Municipalidades donde se asienten esos tipos de producción, hay Turrialba tendría una gran expectativa porque tenemos bastas tierras, o sea que se podrían aprovechar para ese cultivo que nos vendría a dinamizar nuestra economía y el Estado tendría ganancia, la Municipalidades no tienen en este momento como está el proyecto sin esa reforma, a las Municipalidades nos toca nada, pero algo muy importante la sugerencia que yo estoy proponiendo tampoco todo le queda al Gobierno Central, entonces en esa recomendación que yo estoy dando es a los diputados de económicos donde ya tuve ciertas comunicación con algunos es de que se normalice, o sea usted sabe que el legislador tiene la facultad de hacer las leyes, se normalice esa distribución de los recursos porque para mí es fenomenal el proyecto porque vamos a obtener una gran cantidad de dinero, algo importante que también en la investigación Costa Rica en mercado de la cannabis a nivel latinoamericano estamos en segundo lugar después de Jamaica, Jamaica es libre el consumo y aquí no es que el gobierno va



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a ser pura marihuana a la gente, sino es que se va a obtener un recurso que se van a necesitar, pero esos recursos que a la Municipalidad le van a obtener de lo que se van a vender en la comercialización igual que los cigarros, las empresas todas por igual y más las licencias de producción y la industria que se tiene que normar y el porcentaje también, se debe de normar en el sentido de que no sea para aumentar burocracia, porque las Municipalidades están llenas y se los digo muy sinceramente de empleados que sobran, tienen que ser mucho más eficientes, entonces que esta le estoy recomendando ahí o le vamos a recomendar a la Comisión de Económicos que se haga esos recursos frescos que nos van a llegar y que nos van a dar a las Municipalidades producto de lo que genera la actividad económica se inviertan en cuestiones de capital todo lo que es tangible se deteriora como caminos, como puentes, aceras, parques, mantenimiento de parques, eso que urge y que no alcanza el dinero que nos da la transferencia, entonces aquí podríamos darle recursos frescos a todos los Gobiernos Locales en diferente proporción porque sin licencia industriales hay serían a la Municipalidad, obligarla porque yo creo que el Alcalde tiene que ser un Alcalde gestor empresarial que gestione, que busque como competir con el resto de territorios para que las empresas se vean y se instalen y creando esas condiciones es un gestor empresarial, los Alcaldes algunos lo hacen, otros no lo hacen pero si es muy importante que ningún Alcalde se sienta atrás y que todos entren en una competencia por ver quien tiene licencias de producción y quienes tienen licencias industriales, entonces el proyecto es muy importante, ya hay Municipalidades como la de Naranjo y algo muy importante la licencias no es cualquiera el que la va a obtener, ahí lo tienen ustedes, es solamente con ciertas condiciones ni PYMES, aquí la persona que ha tenido problemas con la justicia no puede acceder a algún tipo de licencia, entonces como le digo ese proyecto se las trae, ya se han aprobado el uso de la cannabis medicinal está en discusión, pero este es un poquito más lento, va de todo, van a haber reformas porque ustedes saben que dentro de la Asamblea Legislativa con la Municipalización de la Asamblea Legislativa legalmente así es, hay gente de todo, conservadores, liberales, gente de todo, hay va a encontrar de todo y las proyecciones que va a estar peor, entonces compañeros yo lo que les digo a ustedes es que aquí ya el proyecto, pero no es algo en blanco sino también que incluyan las reformas que tienen que incluirse en el ámbito municipal, yo hice el trabajo ahí está, creo que no podemos seguir dándole recursos al narcotráfico por cada pitillo que se vende no sé cuánto precio anda 1200, 1300, no sé, en la calle me han contado porque yo no consumo, todo eso los 1200, 1300 colones van íntegramente al narcotraficante y al estado no le queda un 5 y son millones de millones de colones y de dólares este mercado, entonces compañeros yo les digo que hay tenemos el aporte, le solicitaría como hemos en tres oportunidades a tres proyectos diferentes también a esto darle el apoyo a este proyecto de ley y algo muy importante estamos proponiendo reformas al proyecto de ley que eso lo tomaran en cuenta para que tengamos recursos frescos a la Municipalidad y que sean empleados en parques, en caminos vecinales, en obras tangibles y que no se den gastos superfluos como es el pago de burocracia o de empleados municipales que ya están sobre cargadas las Municipalidades.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presiente Municipal:** Yo pienso que yo soy muy conservador en ciertas condiciones, esto son decisiones muy liberales, aun así hay que entender de que uno tiene que adaptarse a estos cambios, yo espero que esto no sea abrir el portón para el consumo de este tipo de situaciones, yo espero que no sea eso y lo hago para que en las actas quede mi inmensa preocupación en que hay que ver tres aristas en esto, uno es el sembradío, otro es la comercialización y otra cosa es el consumo, hay que verlo en ese matiz, reconozco que don Walding tiene muy buena información porque hasta sabe cuánto vale el producto en la calle al día de hoy, así que eso es muy bueno, yo no sabía cuánto valía esas cosas que dicha que don Walding tiene bastante información en eso y por eso confió en sus criterios para hacerlo con respecto al informe, si observo que por el tipo de cosas hay que direccionar el dinero en zonas recreativas y evidentemente a temas de salud como la lucha contra el dengue o lo que nos quede después del tema de la pandemia en tema de reactivación económica, nos parece que hay debería de ir mucho de los recursos, tiene eso es para justificar en mi conciencia y en mi corazón este tipo de decisiones tan liberales, porque no estoy tan convencido pero hay que abrimos en nuestros pensamientos a este tipo de acciones innovadoras, entonces evidentemente estaremos atentos y prestos a estos cambios que exigen cual normalidad. Alguna observación más sobre este proyecto de ley, además de agradecerle a don Walding que tenga tan buenos datos estadísticos del precio de estos productos del cannabis señor Regidor. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado, nunca me imaginé apoyar un proyecto de venta de cannabis, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 22.482. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Dictamen de la Comisión Especial Lote que alberga Radio Cultural.**

**Dictamen de la Comisión Especial Lote que alberga Radio Cultural.**

**Sesión virtual del día: 16-09-2021.**

**Hora de inicio: 9:00 am**

**Funcionarios presentes:**

Gabriela Pizarro Palma. Departamento de Servicios Jurídicos.

Evelyn Gómez Quirós. Asesora Legal- Alcaldía Municipal.

Carlos Javier Calvo Sánchez. Asesor Legal- Concejo Municipal.

Gerardo Sequeira Pereira. Departamento de Control Constructivo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Esteban Hernández. Topógrafo Municipal.

Los demás funcionarios ausentes remitieron sus respectivas justificaciones.

**Artículo primero:**

Se retorna el tema respecto a las soluciones técnicas que esta Comisión pueda brindar respecto al lote que actualmente alberga la Radio Cultural de Turrialba. Recalcándose nuevamente que se omiten discusiones de fondo de los procesos judiciales cuyo objeto corresponde al citado lote.

**Artículo segundo:**

Se manifiesta nuevamente la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a las construcciones que no poseen los permisos necesarios. Indicándose por parte de la Licda. Evelyn, que la orden de clausura no fue impugnada, y por ende sus efectos son inminentes. Tal y como se puede observar en el oficio SM- 666-2021, en el que se recomendó a la Alcaldía Municipal girar las instrucciones para cumplir con tales efectos. Sin necesariamente llegar a una demolición de las mismas.

Respecto al terreno como tal, analiza la posibilidad de una reubicación de la Radio. Específicamente al terreno en el que se encuentra el plantel municipal, del cual sí se tiene la certeza jurídica de su propiedad. Sin embargo, se tiene amplia claridad de los procedimientos a nivel legislativo que se deben instaurar para cumplir con una donación tal y como en sus inicios se trató. Por lo que dicha traslado eventualmente sería en calidad de préstamo con un uso precario sino hasta que se normalice su situación jurídica.

**Artículo tercero:**

Se comisiona al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, de levantar el acta de la presente sesión de trabajo.

**Se acuerda de manera unánime lo siguiente:**

1. Solicitarle a la Alcaldía Municipal que, por medio de sus dependencias, se giren y cumplan las instrucciones necesarias para la aplicación de la normativa vigente respecto a las construcciones que carecen de permisos.
2. Solicitarle al topógrafo, Esteban Hernández, informe a la Comisión de los planos que se han levantado en dicho terreno, haciendo énfasis en el del año 1977 que corresponde al de la Municipalidad de Turrialba, sus medidas y terrenos colindantes comprendidos.
3. Solicitarle al ICER, que, por medio de su superior, su interés de trasladarse al lote que anteriormente se había donado a los mismos. Indicándose que todo corresponde a la Litis que se lleva para con el lote que actualmente alberga la Radio Cultural de Turrialba y de la inminente clausura de las actuales instalaciones. Recomendando la Comisión, otorgar al Instituto supra citado, un plazo perentorio de 15 días hábiles para su manifestación.
4. Una vez recibida la respuesta, siendo esta de manera afirmativa, se iniciaría con la elaboración de un convenio de uso en el nuevo lote.
5. Todo lo anterior lo pena de proceder conforme la normativa vigente faculta.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



6. Solicitar al Concejo Municipal ampliar el plazo para la presentación del dictamen final de la presente comisión, a toda vez que se le dé cumplimiento a lo aquí indicado.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 10:30 a.m.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Tres acciones sobre este informe, primero lo daremos por recibido, lo discutiremos de hoy en ocho y si daríamos una prórroga hasta el día para que la comisión termine de hacer su trabajo hasta el día 15 de octubre, pero si dar por recibido para poderlo discutir y analizarlo la próxima semana y que se haga constar en el acta el mismo y se circule el informe a los Regidores don Carlos, propietarios y suplentes, que se le envié a todos los Regidores de forma inmediata para que lo conozcan, don Octavio no votara ni la prórroga, ni lo otro, no se va a votar hoy el informe, el informe solamente se conoce y lo discutiremos de hoy en ocho, don Octavio Arce se excusa de participar en este tema, que así se anote en el acta.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En base a este dictamen yo estuve hablando con don Carlos no sé si va el tema, si me preocupa, si me preocupa y me ocupo, porque porque esto tiene ya rato, o sea que no se resuelven las cosas en un tiempo perentorio, porque no se ha ejecutado lo que tiene que haberse ejecutado de parte de la Administración, porque esperamos a que en los Tribunales haya una denuncia por la misma causa, en el caso de ese lote, yo he tenido experiencia con base a esos lotes diay si la persona se le dona el terreno como se hacía antes con la leyes anteriores, ahora son otras leyes, la persona tenía que hacer su plano, tenía que ir a presentarse al registro de la propiedad y el lote era suyo porque se lo había donado la Municipalidad, en este caso a mí me dio pena ese día que vino don Adolfo que ni yo creo no se vi muy desentendido el asunto y es cansado, que hay que darle más largas al asunto, que pasa porque le dimos el convenio al ICER si sabíamos que ese terreno no era ni municipal si sabíamos entre comillas, si era municipal o ya tenía dueño, como lo dije anteriormente si ese terreno ya tenía nombres y apellidos porque a la hora de dársela o de instalar el inmueble o la infraestructura del ICER se averiguaron de que si tenía o no tenía los documentos todos al día, hoy día la Municipalidad nosotros los Regidores que votamos yo no me voy a atrever a votar algo que por negligencia de alguien no se hizo eso con tiempo y porque hasta hoy, después pasa un año, dos años

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Flora permítame interrumpirle y a don Walding le digo, hoy solamente estamos recibiendo el informe, lo vamos a discutir de hoy en ocho por el fondo, porque yo ni siquiera lo conocía.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Usted tuvo la oportunidad, hoy la Presidencia no tuvo el asunto, adelantar criterio puede ser complejo en eso doña Flora, por eso es mejor recibirlo, conocerlo y poderlo discutir de hoy en ocho con todos los argumentos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo no estoy adelantando criterio, sino exponiendo por qué se tarda tanto las cosas por Dios.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Eso es parte de lo del informe en ese sentido.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Entonces yo digo si viene algo aquí resolvamos, aquí hay buenos abogados, aquí hay buenos Regidores en comisión que los pongan, denos un espacio, no tardemos un mes, dos meses para ir a ver la comisión y ver y no le respondemos, este caso está muy, para mí esta medio complicado, pero como dice el señor Presidente se recibe hoy y la otra semana pero a mí que me convenzan, porque yo la verdad no lo votaría no a favor, ni en contra, no lo voto, ni me voy a abstener de votar porque mi deber es decir sí o no y porque no lo voto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Flora la idea es eso, o sea yo también, yo por eso quiero que me convenzan de las cosas, los argumentos y analizar el informe por eso le he dado instrucciones al señor abogado aquí en el plenario del Concejo que el informe se incorpore en el acta, que no lo envíe a los correos de los Regidores en este momento para analizarlo, hacer consultas y ya lo que usted habla de la Administración, si ha actuado o no eso el señor Alcalde después de que él ya tenga el informe y lo analice también con sus Asesores, porque este informe también viene acuerpado con la Asesora del señor Alcalde doña Evelyn. ella hoy no está aquí con nosotros, también esto nos daría instrumentaliza para que doña Evelyn este el otro martes, es que hoy es jueves, doña Evelyn viene sobre todo los martes, entonces he ahí en donde esta situación, no es que la Presidencia no quiere someterlo a discusión, es para darle las condiciones a todos de que puedan conocer el informe, que la Administración tenga las respuestas, que la Licda. Evelyn este aquí, que don Carlos esta acá, doña Gabriela Pizarro también que este aquí con nosotros porque son parte de esta comisión técnica y puedan dar los criterios en este sentido y de esa manera tener todos los elementos y tomar no solamente una decisión correcta sino ajustada a derecho. Don Walding tiene la palabra indicándole y reiterarle de que hoy solamente se estaría dando por recibido el informe y eso es lo que voy a someter a votación, no el informe, lo que someto a votación es darlo por recibido, no estamos aprobándolo, eso lo aclaro.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Este problema de ese lote de Radio Cultural ha sido algo demasiado reincidente, yo en honor a la verdad siempre me he abstenido, me he salido y ahora circunstancialmente me sali a tomar café y realmente me lo hice tragado el café para estar aquí en la discusión, que es parte de lo que yo tengo como Regidor propietario y no dejar a mis compañeros Yorman o Yubel que votaran algo que puede ocasionar una serie de problemas, por lo que yo sé porque yo el convenio con el ICER no estaba aquí en el país cuando ocurrió, sino fue la compañera Katia Rodríguez la que elaboró junto con el Concejo anterior el que aprobó ese convenio con el ICER, hay muchas falencias y yo cuando



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



estuvimos acá nosotros juramos respetar las leyes, falencias administrativas donde se construyó una obra que no tenía los permisos constructivos y hay estamos hablando ya de un problema que la Administración tiene que asumir el costo y la responsabilidad, porque si hay un funcionario que no hizo bien su trabajo debe de señalarse y abrirse los órganos administrativos que tiene que hacer y un funcionario que viene a justificar las reuniones del trabajo que está haciendo y los otros funcionarios se apegan, a lo que él está diciendo, yo no estaba en las discusiones ahí pero si tengo informes al respecto, entonces aquí hay errores administrativos, negligencias administrativas para no buscarse un problema y yo no vine aquí a tratar de evadir problemas, hay que enfrentarlos compañeros de la mejor forma posible y dentro del marco de legalidad, aquí no venimos las leyes se hicieron para que todos las leyes las cumplamos por igual sin distenciones, entonces en buena hora que usted lo va a dar por recibido nos a someter a ningún tipo de votación, vamos a recibir ese informe y por favor compañeros estudiémoslo y vemos las aristas porque si aquí levantamos la mano va a gente que los van a demandar a ustedes y van a tener responsabilidades civiles por eso, si tiene propiedades se los pueden embargar o lo que sea, eso es de mucho cuidado y a mí me lo advirtieron ese convenio no se debe de votar, no se debe de votar, yo no estaba en el país y así consto y siempre lo he dicho cuando ocurrido toda ese episodio de la Radio Cultural y hoy tenemos una braza que tenemos que enfrentarla pronto, en una decisión ya, ahora hasta el 15 de octubre se dio para que den un informe definitivo por lo que yo escuche señor Presidente no, entonces cuando hay que votar ese informe.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** No, el informe se pone en discusión de hoy en ocho, o sea lo que tenemos que tener una decisión es antes del 15 de octubre, o sea como fecha límite el 15, pero ahí hay un informe.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Hay que tener una decisión el martes próximo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Exactamente.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** O sea yo lo que le digo compañeros llevémonos ese informe, estúdienlo muy bien, analicen el cuerpo legalidad porque aquí no es levantar la mano en falso y de una vez se lo digo a ustedes, el martes tenemos que tomar la decisión al respecto, pero si, si hay falencias ahí de que como Regidor del Concejo anterior creo que ninguno de ustedes todavía ha levantado la mano en falso pero si van a tener que estudiar y asesorasen al respecto, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Lo que estamos diciendo es que antes del 15 de octubre como fecha máximo tenemos ya que tener una decisión, porque el informe marca a lo que escuche una hoja de ruta y lo que queremos es tener todos los insumos y me parece que es muy posiblemente que para el martes no estén todos esos insumos, pero no generar más tiempo para tomar una decisión y por peso para que no se genere una cuestión de falta de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



determinar plazos la Presidencia sugirió que como plazo máximo se determine antes del 15 de octubre pero evidentemente si hoy lo estamos dando por recibido el informe, lo vamos a someter a votación el recibir el informe y poner como fecha máxima el 15 de octubre para tener una decisión del Concejo Municipal, o sea el informe es una cosa compañero Bermúdez que lleva una hoja de ruta pero esa hoja de ruta viene sustentada con ciertas acciones que deben ser complementadas con las acciones de la Administración y que todo eso debe estar compuesto antes del 15 de octubre, es lo que me parece a mí, por lo menos yo doy una fecha prudencial en eso, que son 2 sesiones más del Concejo Municipal, los temas hay que enfrentarlos pero teniendo las condiciones necesarias para tomar las decisiones. Los señores Regidores que están de acuerdo en dar por recibido el informe y establecer como fecha máxima para tomar una decisión sobre este tema por el fondo el 15 de octubre sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 6 votos a favor, doña Mirania vota en vez de don Octavio Arce, don Walding usted no lo da por recibido el informe, es solamente darlo por recibido don Walding, usted no lo da por recibido, si pero tienes que votar sí o no, entonces no lo das por recibido, muy bien que se anote el voto en contra del Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el informe y autorizar la prórroga hasta el 15 de octubre para tomar una decisión sobre este tema por el fondo. Aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Walding Bermúdez Gamboa. (Votó la Reg. Diaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando).

**16. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 16:00 horas, del día miércoles 08 de setiembre del 2021, con la asistencia de:

**Regidores**

Kevin Aguilar Sandí  
Arturo Rodríguez Morales  
Octavio Arce Obando  
Flora Solano Salguero  
Marco Abarca Castro

**Funcionarios**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde  
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealdadesa.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo  
Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Legal Alcaldía  
Sr. Mauricio Fuentes – Depto. Patentes  
Ing. Reina Granados Castillo – Salud Ocupacional  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Desarrollo Urbano



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
Lic. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa  
Ing. Luigi Sojo Hidalgo – Gestor de Recurso Hídrico  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales.  
Sr. Mario Pérez Rojas – Encargado Recursos Humanos  
Sr. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Residuos Sólidos  
Sra. Sandra Fonseca Castro – Enc. Cementerio  
Sr. Luis Estrada Chavarría – Gestor de Riesgo  
Sr. Michael de la O Mora - Cámaras

**Secretaria**

Noemy Chaves Pérez

**Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí

**ARTICULO PRIMERO**  
**COMPROBACION DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Arturo Rodríguez, Octavio Arce, Marco Abarca Castro, Kevin Aguilar y Flora Solano Salguero.

Según la agenda del día, continuamos con el análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto Ordinario periodo 2022.

**Artículo Segundo**

**Análisis Proyecto Presupuesto Ordinario Periodo 2022**

Se continúa con el análisis del Proyecto de Presupuesto Ordinario Periodo 2022.

**1. Atención al Ingeniero Julio Mora Solano – UTGV a.i..**

Procede a hacer las explicaciones detalladas del presupuesto de la Unidad Técnica, así como de todos los caminos que van incluidos en el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2022.

**2. Atención al Lic. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos.**

Procedo a dar la respuesta al Oficio presentado por la Seccional de ANEP, el cual dice:

Oficio No. RHDPZ-060-2021, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Asunto: Respuesta al Oficio ANEP-MDA-27-2021.

Permítame saludarles y a su vez dar a respuesta a lo indicado en el oficio ANEP-MDA-27-2021, a lo cual les informo lo siguiente:

Tanto las recalificaciones, como reasignaciones y plazas nuevas forman parte del proyecto de Actualización del Manual de puestos de la Municipalidad de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Turrialba, cada uno de estas obedece a lo plasmado por cada jefatura o encargado de departamento, en coordinación con el departamento de Recursos Humano y obedece a una necesidad institucional.

En relación a la petitoria hecha, este departamento carece de competencia para poder aprobar o rechazar lo solicitado, ya que esto es una competencia directa del Concejo Municipal, si hacemos de su conocimiento que todas las recalificaciones, reasignaciones y plazas nuevas incluidas en el oficio RHDPZ-056-2021 cuenta con un criterio técnico y se consideraron las que implican mayor impacto económico para el Municipio.

Esto se da porque la petitoria que hace la ANEP es que se deje sin efecto las plazas y la recalificaciones que estamos plasmando en documento.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Viendo el cuadro de incentivos salariales yo creo que hay una serie de aclaraciones que deben de revisar y que por favor que conste en actas y que lo puedan confirmar don Mario y Diego aquí el viernes, es el siguiente, uno el Coordinador de Gestión Tributaria no está incluido, esa plaza en este momento no está ni siquiera siendo utilizada, entonces ahí don Mario, usted pueda revisarme el cuadro, Coordinador de Gestión Tributaria no está y no recibe ningún sobre sueldo en incentivo salarial, el segundo es que el caso de Jefe Financiero, a él por la entrada en vigencia la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no se le paga el 65 sino el nuevo porcentaje que indica la ley, igual es el caso del segundo Ingeniero de Gestión Vial que al ingresar posterior a la ley se le aplica un 25% de ubicación exclusiva, entonces en esos 3 casos si talvez don Mario por un oficio que revise el cuadro y que se pueda revisar y corregir esa información y yo si lo quiero hacer constar acá porque efectivamente ese es el tema.

### **3. Preguntas y respuesta sobre los ingresos del Presupuesto.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo hice algunas solicitudes vía correo sobre los ingresos, espero que se haga constar en el acta, sobre el estimado de los ingresos ya me lo enviaron, me contestaron algunos, tenía hay algunas dudas que la mayoría han sido justificadas, una de ellas era sobre el estimado absoluto de las proyecciones de ingresos, en la ecuación matemática de cuanto era lo que se proyectaba poner al cobro. En mi consulta por correo se indicó que iban a poner el 100%, a mí me parece que eso podría llevarnos a una inflación del presupuesto que es muy peligroso, porque nunca vamos a recaudar el 100% y lo malo es que cuando ponemos el 100% del ingreso evidentemente tenemos la idea de estimar el 100% de ese ingreso en el egreso, yo le pregunte a don Álvaro y él en un correo me contesto de que si, de que iban a poner el 100% de las proyecciones de los ingresos y eso a mí me parece como regidor que es muy peligroso, más en la condición que estamos donde la economía no está robusta para poder generar suficiente ingreso, en ninguno de los reglones estamos ajustando eso, sobre todo en uno que es en el reglón en ingresos de intereses y moras. No podemos tener esos números tan sólidos, eso es incorrecto, o sea no podemos hablar de un 100% cuando no es así, ya les estoy dando uso momentos, uno la ley de amnistía aprobada por la Asamblea que tenemos que aplicar y dos que no es tan bien desde el punto de vista de salud presupuestaria colocar el 100% de lo que se ponga el cobro.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El impuesto destace de ganado, nunca lo hemos cobrado, impuesto específico sobre explotación de recursos naturales, dice el cantón tiene actividad de extracción materiales en JOLCIM de Costa Rica S.A. esa empresa ya no existe y es entonces donde esa proyección nos puede afectar. Yo insisto en el tema de patentes que se ponen 555 000 000 igual como es una proyección, no hay que tener un ábaco para saber que en el tema de las patentes le van a disminuir, porque por las restricciones sanitarias y por los cierres, entonces esa proyección no va a tener el impacto que necesitamos porque viene con años donde no habían restricciones pero el 2020 si fue parte de esa restricción.

En los temas de los alquileres de edificios e instalaciones igual me parece que ahí el monto hay que verlo porque diay el Teatro no se ha alquilado, antes se recibía un dinero por la Valencia que este año no se ha recibido pero ni 50 colones.

**M.Sc Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** La proyección de presupuesto se hace en base ingreso y gasto, es más esa es la mecánica y esa es la experiencia que utilizamos la mayoría de las Municipalidades de este país, no podemos realizar una proyección en base a un posible acontecimiento que no tenemos. Con el tema de explotación natural voy a pedirle a los compañeros de patentes que puedan revisar precisamente sobre cuáles son las que están en este momento con una patente vigente de explotación, en cuanto a patentes es muy relativa, de hecho el informe CGRFP-2021-13 de la Contraloría General de la Republica más bien indica que las Municipalidades están recaudando mejor que el año anterior. Por ultimo está el tema de los medidores, me comentaba la Ing. Diana que aproximadamente anda como alrededor de 400 000, ella puede explicar, no se va a dar más plazo el IFAM ya lo tiene muy claro, ni nosotros vamos a dar ningún plazo, eso estaba por acuerdo, estaba por decisión de la Administración y está por el acuerdo del IFAM, no se va a pagar ningún sobre precio, los medidores pasaran a ser activos municipales. Yo nada más quisiera dejar en actas, que yo le he transmitido a los compañeros que yo no estaría bajo ningún escenario, aceptando ningún otro plazo, ninguna otra condescendencia, más bien lo que hay que revisar es como generamos más bien, pues se le genere en el expediente a la empresa estos retrasos y esto que ha generado con la Municipalidad de Turrialba.

**Lic. Álvaro Castillo:** Con respecto a la proyección pues si yo vi que el presupuesto subió, por eso me tome la libertad de que ustedes vean aquí, empezar a desglosar impuesto por impuesto, para que ustedes corroboraran que no nos estamos poniendo una meta por encima de lo que pudiéramos lograr, más que el presupuesto si tiene un aumento digamos significativo aunque no tanto. En las cuentas que siguen cuentas por cobrar ustedes van a ver que ahí tenemos mucho ingreso pegado, tenemos un rezago en el IVI, tenemos un rezago en basura, entonces bajo esa premisa vamos con el segundo patentes, patentes es el que puede estar más en riesgo porque usted lo dijo, o sea porque todavía no acaba la pandemia. Otro punto importante el destace lo retomamos, aquí solo hay una empresa que se dedica al destace, creo que en todo Cartago, la persona no solo es meterle el impuesto, en este caso es una situación muy puntual que consideramos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si puedan hacer el tema de si revisen entonces lo de alquileres porque si hay, así sean 50 colones hay que tener cuidado en no poner más de la cuenta, yo insisto en que no me parece prudente poner el 100% de la situación de la proyección, me parece que se ha hecho otras veces, nunca hemos colocado el 100%, siempre hemos puesto menos y eso nos ha ayudado a que no exista un asunto deficitario de la institución, colocar el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



100% nos genera una expectativa de gasto del 100%, cuando el ingreso no va a ser del 100%, entonces en eso que la Administración tenga esa voluntad de revisar un poquito si puede ser más mensurado en los ingresos aunque la ecuación matemática es ciertos números que puedan ser mensurados y poder presentar un nuevo cálculo presupuestario de los ingresos, segundo me parece interesante lo que dice don Alvaro que no tenemos datos científicos y estadísticos de la situaciones de la amnistía en eso hay que trabajarlo, hay que tenerlos para poder tener números sólidos, tenemos que tener esa estadística, la Administración Publica debe de sostenerse con la estadística y con números. A mí me encantaría señor Alcalde ver un tema de movimiento de patentes porque don Alvaro hablo que el tema de la patente del variante que casi 50 000 000 colones es producto por el nuevo tema del hospital que es una variante temporal, es algo temporal que después ya no está, punto ya se fue y eso podría afectar también el tema de las proyecciones.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Agradezco la gentileza suya de explicarnos cuál sería la metodología para el cálculo de esa proyección porque tampoco fue parte de la idea sinceramente, con respecto a la amnistía está muy claro que lo que la ley pide es un estudio técnico y un plan de condenación, la ley no cambia de las otras que ya hemos promovido, con respecto a lo de las patentes ya don Álvaro con un informe lo presento.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Don Álvaro le tengo una consulta, de acuerdo al documento que yo tengo en mis manos dice que el cálculo de los ingresos se realiza basado en modelo de promedio simple, este promedio simple es con los ingresos reales, es decir con los que ya tienen los descuentos digamos de los incobrables y demás, porque si es así no entiendo entonces cual sería el objetivo de hacer un cálculo sobre un 70% de esos ingresos porque al final de cuentas son los ingresos reales, se está proyectando sobre ingresos reales, entiendo según el documento que esos ingresos incluyen hasta junio del 2021, es decir ya tendríamos año y un poquito más del efecto de la pandemia, por lo tanto eso también afecta obviamente el cálculo de la proyección, yo entiendo que para cada una de las líneas de ingreso di pues hay afectaciones distintas, pero si es un ingreso real y que se está utilizando para hacer las proyecciones me parece que lo correcto lo que están haciendo proyectando el 100% y claro en un panorama como el que tenemos actualmente que es bastante incierto diay pues en todo caso tendríamos que en el próximo año si estamos mal con la recolecciones de ingresos me parece que lo lógico es hacer un presupuesto a la baja para ajustarlo, pero creo y por lo que entiendo insisto en el documento que usted nos presento es que el cálculo es el correcto porque están usando ingresos reales para hacer la proyección, quería que nos aclarara justamente eso para tenerlo claro y estar bajo la misma línea de la proyección.

**Lic. Álvaro Castillo:** Yo he demostrado que va el 100% porque técnicamente se ha hecho así desde siempre, aquí en esto está tomado el 2019, se toma el 2020, 2020 hubo pandemia hay esta lo real, esto números yo no los veo mal, o sea hay están en cada hoja el detalle de cada uno, donde reconfirma, o sea que no estamos disparando ni mucho menos. En este momento yo si no hayo como yo puedo bajar el presupuesto ordinario, primero porque va al 100%, eso usted lo puede comentar a la Contraloría y segundo porque tenemos datos de impuestos que más bien ahí estamos siendo un poco conservadores. Si don Marco efectivamente esta proyección son ingresos reales, los datos se pueden corroborar en los estados financieros que a ustedes se les distribuye, no estoy usando lo que iba a proyectar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



yo en el 2020, sino lo que ingreso realmente, entonces yo ahí si no veo la posibilidad de hacerle un porcentaje para ser conservadores, creo que en este caso si no aplica.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La situación es que los temas técnicos deben ser por los técnicos, pero si podemos hacer otro sistema de proyección me parece genial y yo acepto el reto de que otros técnicos puedan generar otro nivel de proyección y poder traer alguna propuesta que mejore el tema de aquí al viernes para generarla ya que el señor Alcalde nos abre la oportunidad y hay voluntad para revisar los ingresos desde el punto de vista proyección, vamos pedirle a algunos técnicos que nos ayuden en eso, que quede en actas que yo asumo la propuesta del señor Alcalde que nos pidió que trajésemos una propuesta de proyección, por lo menos como regidor voy a tomar la posición para que algunas personas nos ayuden en eso entendiéndose que yo no soy profesional en la materia, entonces vamos a hacer algunas cosas para mejorar, no para dañar, sino más bien para que se haga mejor.

### **ARTICULO TERCERO**

Próxima reunión viernes 10 de setiembre 2021, a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal.

**Al ser las 18:15 horas finaliza la reunión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión este informe de la Comisión de Hacienda, votara el Regidor Marco Abarca Castro en lugar del Regidor Mariano Sáenz Murillo, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Regidor Sáenz Murillo).

### **17. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 16:00 horas, del día viernes 10 de setiembre del 2021, con la asistencia de:

#### **Regidores**

Kevin Aguilar Sandí

Arturo Rodríguez Morales

Octavio Arce Obando

Flora Solano Salguero

Marco Abarca Castro

Se contó con la presencia del Regidor Walding Bermúdez Gamboa.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## **Funcionarios**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde  
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealdadesa.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo  
Sr. Mauricio Fuentes – Depto. Patentes  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Enc. Servicios Generales  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
Lic. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa  
Ing. Luigi Sojo Hidalgo – Gestor de Recurso Hídrico  
Sr. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Residuos Sólidos  
Sra. Sandra Fonseca Castro – Enc. Cementerio  
Sr. Luis Estrada Chavarría – Gestor de Riesgo  
Sra. Susana Soto Orozco – Parquímetros  
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Seccional ANEP  
Sr. Walter Coto Fernández - Seccional ANEP  
Sr. Luis E. Vega Fonseca - Seccional ANEP  
Sr. Walter Velásquez Madriz - Seccional ANEP

## **Secretaria**

Noemy Chaves Pérez

## **Presidio:**

Reg. Kevin Aguilar Sandí

## **ARTICULO PRIMERO** **COMPROBACION DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Arturo Rodríguez, Octavio Arce, Marco Abarca Castro, Kevin Aguilar y Flora Solano Salguero.

Según la agenda del día, continuamos con el análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto Ordinario periodo 2022.

## **Artículo Segundo** **Análisis Proyecto Presupuesto Ordinario Periodo 2022**

Se continúa con el análisis del Proyecto de Presupuesto Ordinario Periodo 2022.

### **1. Atención a la Lic. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal.**

La señora Auditora que se hace presente y procede a explicar su solicitud de presupuesto para el próximo año.

A la vez indica que le informó el señor Contador Municipal don Allan Cedeño, que todas las líneas fueron incluidas en el presupuesto 2022.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tengo una inquietud, es importante el trabajo que hace Junta Vial con el tema de los laboratorios, pero después de todas las cosas que han pasado en este país, sería interesante materializar algún recurso económico bajo la sombrilla de la Auditoría para que se puedan hacer estudios en el tema de caminos, en la calidad de material, para contratar un profesional, pregunto si usted tenía eso considerado en sus planes.

**Lic. Karleny Salas Solano** El plan de Auditoría para el 2022 está generado con el presupuesto del 09 de julio 2021, yo en su momento le solicité al Concejo si quería incluir un estudio pero nunca recibí respuesta, en el plan 2022 no está incluido, pero hay un rubro que es de apoyo a la parte del Concejo Municipal, si ustedes como Concejo me piden un estudio y me especifican yo lo recojo, lo analizó y ahí les doy la respuesta correspondiente, si se requiere la contratación de un profesional si la Auditoría dice que sí, no manejo presupuesto de eso, tendría que hacer un estudio de mercado para ver si tengo contenido o hacer las solicitudes correspondientes.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sobre el tema del Comité Cantonal de Deportes doña Karleny, a usted le autorizamos un millón de colones para el abogado, yo todavía no sé cuál fue el trabajo que hizo ese abogado, el Concejo no fue informado del informe, yo no sé cuál fue el producto que se dio, si sería bueno tener ese control de esa clase trabajos que se hace.

**Lic. Karleny Salas Solano:** Estaría a la espera de recibir la solicitud del Concejo y de acuerdo a las competencias que tiene la Auditoría, se analizará y será de respuesta.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Nosotros presupuestamos los estudios, los estudios se hacen con un ente certificado que es independiente, que debe rendirnos, nosotros como Municipalidad de acuerdo a las metodologías que utilizamos para la colocación de carpeta también debemos de verificar el cumplimiento de la norma técnica cuando aplican. En aras de no duplicar recursos, que se nos indique, las Auditorías trabajan con muestreos, lo cual es lógico de acuerdo a una metodología estadística.

## **2. Atención a la Seccional ANEP.**

**Sr. Walter Coto Fernández:** El tema es con respecto a la nota que se había enviado, en donde se pide la recalificación de varias plazas, inclusive la creación de algunas, les llama la atención que casi la mitad de estas plazas que se recalifican están en un proyecto de Manual de Puestos que se nos dio días atrás para analizarlo y del cual hemos detectado muchas inconsistencias, inclusive duplicidad de funciones en algunos puestos, no entendemos esa parte si nos dan eso para analizarlo cual es la prisa de un cierto grupo de funcionarios querer pasarlos ahora por adelantado en este presupuesto, esa es una de las inquietudes que nos genera. El Código Municipal en el Art. 129 dice que el proyecto de manual de puestos debe ser coordinado por la U.N.G.L., unos días atrás decían la Municipalidad tiene autonomía municipal, la autonomía municipal la ocupamos cuando nos beneficia, porque no utilizamos la autonomía municipal cuando nos dijeron no vamos a recibir aumento durante 2 años, ni la anualidad, ahí si no había autonomía municipal, debemos ser parejos, el Art. 129 dice que esto debe estar bajo la tutela de la U.N.G.L., la Municipalidad está afiliada a la U.N.G.L., la Municipalidad está presupuestando 7 millones y resto para pagarle durante el año a la Unión de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Gobiernos Locales, tenemos una oportunidad de utilizar ese recurso por el cual se está pagando para que se nos dé una asesoría con respecto a lo que tiene que ser una coordinación de lo que es el manejo del manual de puestos, ahí vemos que las plazas que se están creando dice que se toma en cuenta lo que está en el manual actual, revisando el manual actual con lo que están poniendo en esas plazas no tiene nada que ver, entonces eso es lo preocupante, el mismo Código Municipal dice que no se pueden crear plazas que no estén contenidos los perfiles en el manual de puestos, entonces si aquí dice que están los perfiles y no están porque yo lo revisé, entonces se respeta o no la ley, otra cosa es que en la Municipalidad no se está pagando la carrera administrativa y al analizar uno que pasan un puesto que estaba como oficinista lo pasan a profesional x, con las funciones que prácticamente son las mismas que tiene en el puesto con el que estaba como oficinista. Entonces uno se pregunta, estamos tomando en cuenta las funciones o estamos tomando en cuenta el nivel académico, el nivel profesional, porque si estamos tomando los títulos para definir los puestos, debería pagársele a los funcionarios por los títulos que tienen no por las funciones que realizan, entonces hay cosas que son contradictorias y como decía aquí aparte de este ejemplo hay otro más de otra plaza que no está el perfil contenido, en este manual actual y que talvez está pero en el manual que se está estudiando, hay cosas que preocupan, donde dice el Encargado pero si no tiene personal a cargo, por ejemplo el caso de Patentes, lo pasan a Encargado, el Encargado va a tener una persona a cargo, ahí tendríamos, por el momento hay dos Inspectores, se nombra una Jefatura y quedaría un Inspector, entonces a corto plazo se va a pedir que se nombre un Inspector más porque va a hacer falta, entonces cual es el costo beneficio, porque están reduciendo un inspector para crear una jefatura, entonces este tipo de cosas más las que he hemos analizado ahí es por las cuales analizamos que esto se debe analizar con calma y no apresuradamente, no sé si ustedes tuvieron a oportunidad de leer esa parte que se presentó de las recalificaciones y los puestos o de las recalificaciones y los puestos. Yo les diría señores Regidores con todo respeto que consideremos esto y que no hagamos las diferencias marcadas en funcionarios de primera y segunda categoría, donde tienen prioridad unos y los otros tienen que esperarse, sino también veámoslo desde un punto de vista objetivo, donde todos tenemos igual oportunidad de poder tener las mismas oportunidades para poder aspirar a una mejora y a un crecimiento económico, así como otros compañeros ha venido luchando tiempo atrás por una recalificación, aquí se ve personas con un corto plazo se están presentando para que se incluyan en el presupuesto esas recalificaciones, de mi parte les digo que ojalá esto sea bien analizado y no hagamos diferencias odiosas en una Municipalidad en donde a todos se nos pide eficacia y eficiencia, para que lo tengan presente a la hora que ustedes votan.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Nosotros hemos estado revisando ese aspecto, de hecho ya hemos tomado la decisión de hacer una subcomisión para que se encargue de analizar ese tema y que presenten un informe el próximo viernes, en la subcomisión vamos a nombrar Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando y mi persona, la Vicealcaldesa Lic. Milagro Rowe Arias, Lic. Diego Pérez Zamora, para ver ese tema que estaríamos dando un informe el próximo viernes, esta subcomisión se va a encargar del tema de los puestos y las recalificaciones que vienen incluidas en el Presupuesto Ordinario 2022.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece importante primero ante los funcionarios y el Sindicato, sepa que estamos comprometidos a analizar todo muy bien, pero también tenemos que entender que la Alcaldía presenta el presupuesto



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el 30 de agosto, para hacer modificaciones a esa propuesta tiene que seguir un procedimiento parlamentario, por eso la idea que mejor una subcomisión pudiese analizar puesto por puesto que es lo que ustedes indican sin generar esa actitud discriminatoria que dice usted don Walter, porque hay particularidades en la propuesta, voy a dar 2 ejemplos, uno don Luis Estrada recibe un 10% de disponibilidad y hay otros que reciben el 20% eso no está bien, a él hay que equipararse entonces no podemos segregarlo de todo este proceso para que espere, cuando él ha esperado suficiente y respecto a la plaza que ocupa don Walter Velásquez él se va a jubilar, pero esa ya está por ley, o sea el ajuste porque vamos a esperar a que esté en el manual si ya la ley nos obliga a que hay que hacerlo, entonces por eso esta subcomisión en una manera transparente y me parece que en una manera objetiva en 8 días podemos hacerlo y traer un informe a la Comisión de Hacienda, esta decisión no es del Alcalde o del Concejo, esto es del gobierno municipal, entonces siento que el tema de la subcomisión, para que quede así en el acta, que si se dé un informe de hoy en ocho, que es el 17 y que igualmente se pueda instrumentalizar una sesión de comisión y si reiterar, que sí o sí el Concejo Municipal votará el Presupuesto Ordinario 2022 el miércoles 22 de setiembre.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Sobre procedimiento como bien es conocido para este honorable Concejo, la responsabilidad mía llega hasta la fecha que tengo que presentar el presupuesto, ya después de ahí unilateralmente yo no puedo tomar ninguna determinación para hacer un cambio en el presupuesto y quiero hacer constar eso en el acta porque así es, lo segundo, cuando uno quiere hacer una construcción en colectivo yo creo que lo primero es la disposición, la disposición es algo elemental y yo sí quiero manifestar mi voluntad y la quiero hacer manifiesta definitivamente en poder trabajar en conjunto para que las condiciones de los funcionarios y en relación a esto sean mucho mejores, yo sí creo que el subir el esfuerzo de una persona para alcanzar un grado académico para poder tener un cierto grado de responsabilidad tiene que ser reconocido, pero si don Walter no comparto su criterio en decir de que hay una prioridad, usted habló de afiliación, talvez usted pueda aclararnos acá afiliación, porque yo no hago ninguna distinción por afiliación y a mí me quedó eso en el aire y me parecería muy grosero decir que yo tengo alguna preferencia por afiliación, no la tengo don Walter. Igual el tema de autonomía municipal, yo lo tengo muy claro, hay que tener mucho cuidado, el régimen municipal es el segundo estrato peor pagado en la Administración Pública, solamente superado por el Ministerio de Seguridad Pública, son las bases más bajas de este país, y yo hago un claro reconocimiento en eso y ese esfuerzo va incluido en el manual con respecto a los estratos y los perfiles, ya entrando con el tema de las plazas, yo si se lo comenté a don Arturo hay algunas que definitivamente él me ha indicado que lo tiene inquieto, lo que yo sí quiero que tengamos presente es el tema de la prestación de los servicios.

**Sra. Maricruz Durán Alfaro:** Respecto a la nota que enviamos, quiero hacer énfasis en el punto segundo, tenemos y que no va incluido en este presupuesto desde el año pasado lo mencionamos y se dijo que se iba a congelar esas plazas, pero a la fecha no se han sacado, hay una que es de ley que es el Gestor Ambiental, me parece que deben tener cuidado en ese sentido, la plaza de Coordinador de la Unidad Tributaria es un plaza sumamente importante y lo presentamos la vez pasada pero se hizo caso omiso, en este momento el que asume este recargo y sé que no recibe remuneración alguna es el Jefe Financiero y realmente la prioridad de él son las finanzas, no la Unidad Tributaria, entonces en ese sentido en nombre de la Junta Directiva quiero apelar a eso para que pongan atención en ese sentido.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Lic. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos: Yo no voy a redundar en el tema porque ya ustedes tomaron la decisión de que esto lo vamos a analizar en la subcomisión, pero hay que dejar en claro que todas las recalificaciones y plazas y reasignaciones que se incluyeron en el documento obedecen a un criterio técnico elaborado por Recursos Humanos que la Administración necesita, se ha dado un cambio sustancial en la funciones de los compañeros. En relación al manual de puestos, se envió a ambos sindicatos no como un documento final, obviamente es un documento en el cual se pidió que hicieran sus observaciones y acotaciones para poder tener un documento listo, acorde a la realidad institucional, lo que se pretende es que sea un trabajo en equipo y que al final es un instrumento que nos va a servir a nosotros como institución.

**Sr. Walter Coto Fernández:** Solo para hacer una aclaración, nosotros somos sindicato no patrono, no nombramos, nosotros no podemos prometer porque no somos la Administración, aquí el único que nombra es el Alcalde, es él que tiene la potestad, nosotros no podemos prometer nada, que realizamos gestión buscando mejoras de las condiciones de los trabajadores sí, pero esa es una potestad que recae sobre la Administración.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Vamos a integrar la Subcomisión para este tema, sería entonces conformarla, los compañeros que estén de acuerdo en conformar ésta subcomisión donde estaríamos Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Lic. Milagro Rowe Arias, Lic. Diego Pérez Zamora y mi persona, para dar un informe el próximo viernes 17 de setiembre 2021, sírvanse levantar su mano, aprobada por unanimidad, don Arturo usted sería el coordinador de la comisión.

**SE ACUERDA:**

Conformar una Subcomisión para para analice el tema de los puestos y las recalificaciones que vienen incluidas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022, con los señores Regidores Arturo Rodríguez Morales – Coordinador, Octavio Arce Obando, Kevin Aguilar Sandí, Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa, Lic. Diego Pérez Zamora – Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

**3. Convocatoria a reunión lunes 20 de setiembre 2021.**

Importante aclarar que vamos a dar un día más para estas comisiones, puesto que la próxima semana no nos vamos a reunir ni el lunes por ser feriado ni el miércoles 15 de setiembre 2021, y estamos convocando para el lunes 20 de setiembre a las 4 de la tarde en este mismo lugar, para tenerlo votado para el día miércoles 22 de setiembre.

Los compañeros que estén de acuerdo en convocar a la Comisión para el lunes 20 de setiembre, a las 4 p.m., en el teatro municipal. Aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Convocar a reunión de la Comisión de Hacienda el próximo lunes 20 de setiembre 2021, a las 4 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**4. Solicitudes de información del señor Presidente de Comisión – Reg. Kevin Aguilar Sandí.**

Nos han estado enviando algunas solicitudes, hemos estado revisando algunos puntos ahí y queremos hacer algunas peticiones a ustedes para que nos lo envíen:

1. Como Presidente de la Comisión de Hacienda, ocupo como parte de la revisión del proyecto del presupuesto 2022, nos hagan llegar el cálculo del salario del Alcalde y la señora Vicealcaldesa, además el salario pagado a partir del primero de enero del 2021 para ambos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el caso del salario del Alcalde y la Vicealcaldesa es el desglose en detalle porque el que tenía en el presupuesto como que llevaba a confusión entonces hay que como aclarar un poquito más y anexarle la certificación del salario mayo pagado.

2. La lista de cumplimiento de toda la normativa regulatoria emitida por la Contraloría en materia de presupuesto, esto nos permite a nosotros como comisión verificar que en la planificación y construcción del presupuesto para el 2022 se cumpla con toda la normativa.
3. Nos indiquen el monto total de la escala salarial para todos los puestos que hay en la Municipalidad, en los tres programas para el 2021 para compararlos con el presupuesto del 2022.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud del señor Presidente de la Comisión de Hacienda a la Administración para que se sirvan brindar lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

**5. Solicitud del Regidor Octavio Arce Obando.**

Hacer una recomendación, en la parte de Jurídicos tenemos bastantes reglamentos por resolver, creo que es importante tomar en cuenta eso para que a la hora de publicarlos tener un fondo importante, a pequeños rasgos tenemos por lo menos 10 reglamentos que resolver, entonces se pueden imaginar la cantidad de dinero que es, por ahí sí quiero que se tome en cuenta esa parte.

Creo que ya se publicó el reglamento de becas, vamos a tratar de manejarlo lo más rápido posible, la publicación nos frenó un poco, esperando que el reglamento ya se publique la segunda vez, podemos avanzar bastante en cuanto a lo que será el procedimiento para tener el producto final, creo que esa beca iba a abarcar aproximadamente 5 meses, me parecería importante con el trabajo que se ha hecho que se tomará en cuenta un monto x para lo que resta del año y proceder a colaborar con una parte más para becas, para que no quede en el aire todo el trabajo que se ha hecho.

**6. Tema de la Banda Municipal.**

Licda. Rosaura Molina Romero: Con el tema de la Banda lo que sucede es que los servicios están a nombre de don Edwin Monestel Sandí como persona, la Municipalidad no puede pagar servicios que no estén a nombre de ella, entonces



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no se pueden incluir, es una imposibilidad legal, igual la luz está a nombre de terceros y no podemos incurrir en gastos en eso, para eso tendría que pasarse los servicios a nombre de la Municipalidad y habría que estar haciendo contratos, con el tema de los implementos de limpieza, la Municipalidad se los suministra, con el tema de las tocatas que ellos querían un incremento y en este momento no se está haciendo incrementos salariales, incluso hay un tema de legalidad con el tema de aumentar el salario del Director que no hay un contrato, no hay documentos de nada para contratar un profesional que se encargue de la Banda se debería generar un proceso por Sicop y pagar lo que corresponda, son imposibilidades legales que nos impiden cumplir ese acuerdo que tomó el Concejo en su momento.

**7. Solicitud del Regidor Arturo Rodríguez Morales:**

Lo de la Banda hay que buscar una solución. Señor Alcalde había un acuerdo del Concejo que no vi en el presupuesto, se había dicho que los estudios del puente El Mora – Carmen Lyra, sabemos que eso cuesta mucho dinero, pero hay un acuerdo del Concejo, hay una moción aprobada, 5 veces he presentado la moción y 5 veces se ha aprobado y 5 veces me han dicho que sí, siento que El Mora se ha sacrificado y vean lo que pasó con las inundaciones, así que yo pido que se cumpla ese acuerdo y que quede en actas, porque los vecinos de El Mora y Carmen Lyra tienen que ver que estamos en eso, don Fernando que nos ayuden con eso, yo no sé cuánto costará, pero ojalá puedan hacer ese esfuerzo con los estudios del puente El Mora – Carmen Lyra, que se anote en el acta, mi petición formal, muy respaldada por la Regidora Flora Solano.

Don Fernando me gustaría que se pudiese hacer un desglose de la inversión de lo del impuesto del cemento, para el viernes, como para que nosotros digamos esos ciento cuarenta y resto de millones en que se van a invertir.

**8. Solicitud del Reg. Kevin Aguilar Sandí:**

Quería solicitar que nos pasen las proyecciones en consumo de electricidad y teléfono, la proyección de la compra de repuestos para la maquinaria para el 2022 y también me gustaría saber, una petición formal que hago, de a quienes se les paga el celular en esta Administración y cuáles son los montos a pagar, si es plan o es fijo, porque eso no lo vi reflejado ahí, pero veo el consumo un poco alto.

**9. Solicitud del Reg. Octavio Arce Obando:**

Hay otro tema importante, esa reserva de dinero que se deja para problemas que se dan en las comunidades, como lo que sucedió el 22 de julio, me parece que debe ser más amplio el dinero que se deja, porque somos un pueblo que está expuesto a tener este tipo de desastres naturales.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Con el comentario que hace don Octavio, me acordó algo importante que está pasando, aparentemente el presupuesto nacional lo van a reducir en 38 mil millones de más, puede ser que a la Municipalidad se le recorten 20 mil millones, casos de ejecución inmediata casi siempre es uno de los rubros que nos toca tocar porque ya los proyectos están.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO TERCERO**

Próxima reunión viernes 17 de setiembre del 2021, a las 3:30 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal.

**Al ser las 17:45 horas finaliza la reunión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el informe de la Comisión de Hacienda.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo voy a referirme a dos cositas muy importantes, bueno la primera es si usted me permite señor Presidente, es que acaba de rechazarse el resello de la pesca de arrastre y una iniciativa que nosotros desde este Concejo Municipal meses anteriores aprobamos una moción primeramente para que el señor Presidente vetara la ley y hoy por una mayoría aplastante de 31 votos en contra se votó el resello de la pesca de arrastre, entonces esto particularmente me siento muy contento por esa excelente noticia, en segundo es por lo yo participe en la reunión anterior de la Comisión de Hacienda como Regidor aunque no tuve una participación en las cuestiones deliberativas, si me llamo poderosamente la atención donde yo tengo mi información sindical que cualquier sindicato tiene que defender los intereses de los trabajadores, lo que yo note en la reunión anterior fue eso, que un sindicato se fue en contra de un sindicato por las calificaciones y yo me lleve eso en mi consiente, en mi mente a tal que he hecho algunas consultas como se hizo esa recalificación y la necesidad de hacerlas, si hay un respaldo técnico, hasta el momento a mí me dijeron que si posiblemente, pero compañeros esto es lo llamo la atención porque aquí nosotros no podemos tomar partido a favor de un sindicato de otro, hay que ver si los argumentación que se da tiene validez o no, en segundo aspecto es que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas aprobado en diciembre del 2018 aunque las Municipalidades nos dejaron por fuera, o sea se les voto eso pero quedaron por fuera, si debemos de procurar de que se trate de mantener ese aspecto en el sentido de que yo soy empleado público y ya llevo 3 años de no recibir ajuste salariales ya eso pesa, ya eso pesa en el sentido de que el costo de la crisis económica la hemos llevado los trabajadores de este país, entonces es algo también que hay que llamar poderosamente la atención en vista si hay funcionarios que están haciendo una función y tiene una responsabilidad y si no se les están pagando, hay que reconocerle eso desde el punto de vista de la responsabilidad y según el respaldo técnico que da el departamento de Recursos Humanos compañeros, porque nadie trabaja de gratis, entonces por ahí son 2 cosas importantes que tal vez no lo dije en esa Sesión de Hacienda, no pedí la palabra porque lo que quería era como entender un poquito más de la situación y estaremos viendo el informe que aprobó o que va a dar la subcomisión para analizar ese aspecto de las recalificaciones de los funcionarios, que quede en actas mis palabras.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO QUINTO**

**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES**

**a) Asuntos de trámite urgente.**

**1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día miércoles 22 de setiembre.**

Solicitarle al Concejo que convoquemos a Sesión Extraordinaria para el miércoles 22 de setiembre a las 4:00 de la tarde para que se conozca y discuta el dictamen de la Comisión de Hacienda y el Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo 2022, a las 4:00 de la tarde en el Teatro Municipal, miércoles 22 de setiembre a las 4:00 de la tarde para discutir el Proyecto de Presupuesto 2022.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Es importante que esa fecha se concrete, en el sentido de que por ejemplo yo hoy saque mis vacaciones para estar presente acá, entonces yo puedo estar aquí siempre los días martes y viernes, en vista esta fecha yo tendría que sacar también vacaciones para estar presente con mi deber como Regidor aprobando o desaprobando el Presupuesto Municipal o votándolo, entonces señor Presidente estamos seguros que cumpla el 22 o el 23 sería la fecha más indicada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Tenés que votar la el 22 que fue el acuerdo con Secretaría y en la Comisión de Hacienda por los plazos, porque si no, no nos da los plazos, es el 22 o es el 22, así de sencillo.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** No, está bien, eso era mi salvedad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Porque recuerde que el Presupuesto aunque se vote firme tiene que ser votado en 2 sesiones diferentes y si lo votamos el 22 tienen que correr con el acta y tiene que estar para la Sesión del 27 para la segunda votación y tendríamos apenas como 3 días para poderlo armar, firmar el acta, enviarlo a la Contraloría, aunque es digital se lleva su tiempo, entonces si estamos de acuerdo el 22 aunque nos de las 12:00 de la noche aquí discutiendo y le aseguro que someteremos a votación y si la Comisión no dictamina el martes y si la Comisión no encuentra un acuerdo y no hay dictamen de Comisión de Hacienda el Concejo tendrá que conocer por residuo el Presupuesto sin dictamen de Comisión, pero de que se conoce, se conoce, en discusión la propuesta de que se conozca el dictamen de Comisión y el Presupuesto y Plan Operativo 2022 para el día 22 de setiembre a las 4:00 de la tarde en este Teatro Municipal la convocatoria



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de Sesión Extraordinaria. Los señores Regidores que sirvan levantar su mano para aprobar esta petición, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, queda convocado el Concejo Municipal para el día 22 de setiembre.

**SE ACUERDA:**

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 22 de setiembre del 2021, a las 4:00 de la tarde, en las instalaciones del Teatro Municipal, para que se conozca el dictamen de la Comisión de Hacienda, y el Presupuesto y Plan Operativo 2022. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Nota firmada por Efraín Barrios Sanchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 10 de setiembre del 2021.**

- 1) Solicito copia de acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se le dona terreno al Ministerio de Seguridad Pública para construir la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública de Turrialba.
- 2) Certificar acuerdo.
- 3) Indicarme por escrito cuantos metros cuadrados mide el lote donado
- 4) Solicito ubicación territorial del inmueble donado.
- 5) Notificaciones: correo electrónico:  
[efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo y al señor Alcalde Municipal para que contesten en tiempo y forma sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sanchez y al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que contesten en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Nota firmada por Efraín Barrios Sanchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 10 de setiembre del 2021.**

Asunto: Recurso de amparo 21-013646-0007-C.O  
Resolución 2021017860

1) Antecedentes:

En fecha 11 de mayo de 2021 hice una solicitud de documentos ante el departamento de patentes donde solicite copia de ubicación y patente de la Radio Cultural de Turrialba y copia de pago de recibos de la emisora cultural.

En oficio C.E.O.P. 2021-021 de fecha 20 de mayo 2021 el Sr. Alvaro Castillo Cedeño encargado de la Hacienda Pública Municipal me indica que por tratarse de una emisora de corte cultural se encuentra exonerada del pago de impuestos.

2) En fecha 23 de mayo solicito a este funcionario copia de documentos que indiquen legalmente la exoneración de impuestos al I.C.E.R. por su emisora radial.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3) En fecha 29 de junio de 2021, mediante oficio H.M-072-2021, dicho oficio no contiene lo petitionado, cuyo oficio dice: Recurso de Revocatoria y apelación en subsidio ante cierre del negocio, esto se trata del Bar El Chavelazo, Respuesta que está muy lejos de mi petición y por lo tanto acudí a la Sala Cuarta Constitucional.

4) Lo cierto de caso es que por escrito presentado el 28 de julio de 2021 bajo juramento el funcionario de Hacienda Municipal ante la Sala rechaza los hechos indicados por el recurrente por motivo de hecho y derecho y que mediante oficio H.M-072-2021 da respuesta al recurrente, lo que respondió el funcionario No es lo petitionado y considero dicha respuesta falta de legitimidad, falta de transparencia hacia el ciudadano y falta al Deber de Probidad, artículo tercero de la Ley 8422.

5) El funcionario en cuestión le indica a la Sala: este ciudadano más de 25 Recursos de amparo contra la Municipalidad de Turrialba haciendo abuso de sus derechos de petición ciudadana y que en forma reiterada presenta múltiples recursos contra la institución y dice situación que obstruye en forma evidente y manifiesta la labor de una sana Administración, pues se deben disponer de los recursos humanos tan limitados en atender asuntos de un ciudadano del cantón, labor que resalta a todas luces contrario a los principios que deben privar en el actuar de la Administración Pública y sigue diciendo el funcionario en documento enviado a la Sala: Por tanto en acatamiento a las disposiciones legales y en cumplimiento a todas múltiples solicitudes que en forma permanente presenta continuamente el recurrente Efraín Barrios Sanchez y que se han atendido en forma inmediata y que no existe ninguna violación a ningún derecho constitucional contra el Sr. Efraín Barrios Sanchez. Aparentemente de acuerdo a las declaraciones dicho funcionario no ha leído la Constitución Política, Ley 9097, Ley 8422, Ley de la Jurisdicción Constitucional, etc.

6) Por su parte, la Sala indico en este recurso de amparo:  
Sobre el derecho de petición y pronta respuesta encierra una doble vertiente ya que implica no solo el derecho que ostenta el ciudadano para dirigirse a cualquier funcionario o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés o bien solicitar determinada información sino además obligar a la Administración a recibir y responder los mismos dentro del plazo de diez días de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución Política y el numeral 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional e indica la Sala Constitucional.

Sobre el caso en concreto, después de analizar los elementos probados aportados este Tribunal acredita la lesión a los derechos fundamentales de la parte amparada.

7) En el por tanto indica la Sala Constitucional se declara con lugar el Recurso y se le ordena a Álvaro Castillo Cedeño Coordinador de Hacienda Municipal que en un plazo de ocho días a partir de la comunicación de esta sentencia entregue al tutelado la información solicitada, se condena a la Municipalidad de Turrialba al pago de los costos daños y perjuicios generado con los hechos que sirven de base a esta declaratoria.

8) El servidor público debe desempeñar sus funciones de modo que satisfaga primordialmente el interés Público el cuales considerado como la expresión de los intereses individuales. El interés Público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto. El servidor público será un servidor de los Administrados en general, cosa que en este Gobierno Local ocurre muy poco.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



9) Petitoria:

En este caso considero la ineficacia y la incompetencia de dicho funcionario y la Administración debe al menos darle una sanción escrita y apegarse a lo establecido en la Ley (907) 9097, artículo 13.

10) Prueba documental

1) Copia de oficio H.M-072-2021

2) Copia de expediente Constitucional 21-013646-0007-C.O Resolución del mismo 2021017860 de 13 de agosto de 2021.

11) Notificaciones: correo electrónico

[efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esta nota se la enviaremos al señor Alcalde porque es sobre funcionarios que no dependen del Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarle este documento de don Efraín al señor Alcalde para que dé respuesta en tiempo y forma sírvase lo levantando la mano, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta nota de Efraín Barrios Sanchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que dé respuesta en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Moción verbal presentado por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.**

Ruego al Concejo Municipal extender la Sesión 5 minutos para los informes del señor Alcalde. Los señores Regidores que estén de acuerdo en extender la Sesión 5 minutos para que el señor Alcalde pueda hablar, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Extender la sesión por 5 minutos para los informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO SEXTO**

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

**1. Información de la apertura del Puente Blanco**

Yo creo que una de mucho interés que tiene que ver con el puente blanco, el día de hoy tuve una conversación con el Ingeniero Adrián Sanchez, a quien también me gustaría que exhortara este Honorable Concejo, tal vez de que se tome un acuerdo, yo creo que sobre la información que va y viene siempre es importante tener la información de la fuente primaria y sobre todo en este caso del Ingeniero Adrián Sanchez está viniendo aquí al sitio, yo le hice algunas preguntas en relación a los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



trabajos realizados, también por la incertidumbre que de alguna manera se ha generado y él me ha dicho que, me ha explicado algunas cosas, yo creo que es mejor él como técnico, además yo si quiero resaltar esto, es una lástima uno que nos digan que es un tema municipal y que hay un desconocimiento, pero esto es a los claros problemas de gobernanza que tenemos en este país en donde los funcionarios no saben a dónde ir y al final los ciudadanos lo que quieren es que le resuelvan, entonces cree que es la Municipalidad, ya quisiera yo proponerle a este honorable Concejo de podamos arreglar lo del puente, pero no podemos por un tema de dispensa de ley, esos son las cosas que traban este país y mientras esas cosas pasen por decisiones en San José sin desacreditar a la gente de San José, pero de una persona de San José que no conoce nuestra realidad y la necesidad y lo que vive una persona al día de ayer, les comentaba a algunos compañeros yo estando ahí en los bomberos, yo me quedo asombrado ya de la zozobra de nosotros nos pasa lo mismo de la necesidad, el puente se va abrir en el sentido Turrialba centro hacia el este que significa esto, si nos paramos acá los carros van a tener un flujo vehicular de izquierda a derecha del puente, buscando hacia la Escuela de Sion un carril, porque un carril me explican, porque ahí va haber todavía equipo, ahí va a estar una grúa y va a estar varios equipos, entonces ocupan una margen del camino, entonces este es el primer aspecto, el segundo aspecto es que las 2 pasarelas se van abrir para los peatones, doña Noemy que aquel día que me hizo la zancadilla veníamos hablando del puente y yo iba muy concentrado en el puente y después algunos amigos que les dicen las palomas ahí se rieron y nosotros también nos reímos, pero cierto es que el puente ya doña Noemy a partir de mañana en la tarde ya pueden caminar por el puente, entonces esto muy importante también, porque los peatones tenían que bajar al puente negro, entonces bueno ya habrá que coordinar también el tema de los buses, a ver si los buses pueden hacer un giro ahí para que los buses puedan recoger a la gente por la Sion y dar un giro ahí y devolverse, la verdad volver a dar la vuelta porque ya de por sí no va haber doble carril, esto es un tema que no nos corresponde a nosotros pero ojala que, intentare mañana hablar con la empresa de buses tal vez sobre todo para todas las personas que se trasladan en bus del este, ya no sé si por el sector del supermercado para no hacer anuncios, entonces que pueda hacer un giro ahí pero que la gente en los buses pueda desplazarse bien, queda en un sentido el puente negro, van a ver algunos momentos en donde se va a parar el flujo vehicular por completo, cuando tiene que hacer algunos trabajos con concretos pero no es todo el tiempo el señor me explico, ni a las horas pico y la medida se va a tomar a partir de mañana a la 1:00 de la tarde, de hecho el MOPT acaba de ya, yo también como sugerencia les dije que era importante que ellos ampliaran un poquito, entonces dice que bueno serían cierres parciales todos los días, de lunes a viernes con el fin de continuar con los trabajos de la estructura, se realizarán unos 3 cierres por día aproximadamente, por 1 hora y 20 minutos, los peatones podrán circular por el puente con normalidad respetando la señalización, se les solicita a los usuarios en general respetar las indicaciones y transitar con precaución, las labores de construcción de la escollera de protección del bastión de la margen derecha del puente, continuarán por lo que se le solicita a los usuarios de la ruta tomar en consideración lo siguiente: el puente se habilitara en un sentido de circulación, dirección Turrialba – Azul, el sentido contrario permanecerá inhabilitado mientras duren los trabajos, esa es la información del MOPT, pero bueno al menos mañana ya, yo creo que para fin de semana es importantísimo que pueda haber un flujo, en ese sentido y no sé si van a tomar el tema del acuerdo para que don Adrián.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en Comisionar al señor Alcalde para que curse invitación al Ingeniero Adrián Sanchez funcionario del CONAVI pero que venga a la sesión del martes a las 5:15 porque como tenemos algunos temas antes, a las 5:15 de la tarde por lo menos el inicio a la sesión tener por lo menos, 5:15, pero lo comisiona usted porque mientras sale el acuerdo de Secretaría dura mucho. Señores Regidores que estén de acuerdo con comisionar al señor Alcalde con esta invitación para que venga a explicarnos al Concejo y así poder hacer todas las preguntas del caso sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme, aprobado, que quede comisionado el señor Alcalde para invitar al Ingeniero Adrián Sanchez a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en el transcurso luego de las 5:15 de la tarde para hablar del tema de la habilitación o apertura del puente blanco, conocido como puente blanco, sobre la ruta 415.

**SE ACUERDA:**

Comisionar al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que invite al Ing. Adrián Sanchez a la Sesión Ordinaria del martes 21 de setiembre a las 5:15 de la tarde en el Teatro Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Trabajos del Sector de San Rafael.**

Muy rápido, me imagino que algunos han visto los trabajos que se continúan en el sector de San Rafael, estuve hablando ahí con el Regidor Kevin Aguilar Sandí de estos días, de los trabajos que se realizaron ya en un sector, continúan estos días y ahorita son cuadrante San Rafael, esto es un proyecto que tenía en el plan quinquenal que se está terminando e igual se está continuando con la colocación de carpeta en el sector de Sitio Mata que es Danta Bóveda y para las personas que me preguntaban por el puente que conecta el de Sitio Mata con el Silencio, ese puente lo que se solicito es un primer impacto, es con fondos de la CNE, en principio ya nos lo iban a aprobar, el día que vino don Alex nos dijeron de que nos lo iban a aprobar pero ustedes como saben ya casos de imposición inmediata ya la Municipalidad tampoco tiene, que ya con la emergencia se fueron.

La Presidencia, solicita a los señores Regidores que estén de acuerdo en extender la Sesión hasta las 7:00 de la noche, porque después nos dicen que solo extendimos 5 minutos y ya estamos en la 7:00, nos dicen que estamos fuera de orden, por favor para extender la Sesión hasta las 7:05 para que termine el señor Alcalde de leer el documento, por favor levanten su mano, es un asunto de mero trámite. Solamente para un tema del acta porque si no después hay un problema de que extendimos 5 minutos y la sesión se pasó.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión.

**3. OFICIO: MT-DA-LFLA INF-757- 2021, firmado por el Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de setiembre 2021.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**OFICIO N° SM-798-2021, Artículo Tercero, inciso 2, punto 3 de la Sesión Ordinaria N° 067-2021**

**ASUNTO:** Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez. Sobre el tema de la Susanita

**INFORME:** Se toma nota y se remite al gestionante.

**OFICIO N° SM-797-2021, Artículo Tercero, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 067-2021**

**ASUNTO** Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez. Sobre el Convenio entre Ópticas Jiménez y la Municipalidad.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo a la Vicealcaldesa Milagro Rowe y a la Asesoría Jurídica para su seguimiento.

**OFICIO N° SM-794-2021, Artículo Tercero, inciso 26 de la Sesión Ordinaria N° 067-2021**

**ASUNTO** Nota firmada por el señor MBA. Dagoberto Montero Mata, sobre la Quebrada los Gamboa.

**INFORME:** La nota del Señor Dagoberto se remitió a la oficina de Gestión de Riegas y la Defensoría de los Habitantes solicitó información sobre el tema.

**OFICIO SM- 802-2021, Artículo Quinto, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N° 067-2021**

**ASUNTO:** Propuesta para que el Albergue sea dado en administración.

**INFORME:** Se traslada a la Vicealcaldesa para dar lo solicitado.

**OFICIO N° SM-806-2021, Artículo Quinto, inciso 9 de la Sesión Ordinaria N° 067-2021**

**ASUNTO** Dictamen presentado Marcos Abarca para el estudio de la propuesta de declaratoria del cantón, como un cantón Constructor de Paz y los Derechos Humanos enviada por la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo a Milagro Rowe para dar seguimiento y a los Departamentos de Planificación Institucional, Recursos Humanos, Oficina de la Mujer, Haciendo Municipal y a la Asesoría Legal.

**OFICIO N° SM-819-2021, Artículo Sexto, inciso 17 de la Sesión Ordinaria N° 068-2021**

**ASUNTO** Nota firmada por la señora Emilce María Mata Vives sobre la donación de su propiedad a la Municipalidad de Turrialba.

**INFORME:** Se traslada al Departamento Legal de la Municipalidad para que dicte el procedimiento a seguir para este caso.

**OFICIO N° SM-865-2021, Artículo Segundo, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 068-2021**

**ASUNTO** Nota suscrita por el señor Luis Carlos Montoya Piedra – Abogado y Notario Público y la señora Amelia de los Ángeles Jiménez Díaz dirigida al funcionario Douglas Céspedes Villagra referente a supuesto camino o calle pública.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**INFORME:** Se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora y Douglas Céspedes para su atención y respuesta.

**OFICIO N° SM-867-2021, Artículo Segundo, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N° 068-2021**

**ASUNTO :** Nota suscrita por el señor Waldemar Tencio Núñez

**INFORME:** Se toma nota.

**OFICIO N° SM-869-2021, Artículo Sexto, inciso 16 de la Sesión Ordinaria N° 068-2021**

**ASUNTO.** Oficio No. 09161-2021-DHR firmado por la M.Sc. Hazel Díaz Meléndez – Directora de Gobernanza Pública – Defensoría de los Habitantes sobre : Notificación de admisibilidad y solicitud de informe a funcionario sobre la Quebrada los Gamboa.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo al Luis Estrada para su atención y respuesta.

**OFICIO N° SM-825-2021, Artículo Tercero, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 068-2021**

**ASUNTO.** Nota suscrita por Jesús Brenes Rojas – Sindico de Santa Teresita sobre los caminos dañados de la Ruta 415.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora y a Luis Estrada para que preparen el informe para ser presentado el Concejo Municipal.

Se está elaborando el plan cantonal de atención de la emergencia que debe estar listo para el 20 de setiembre.

**OFICIO N° SM-871-2021, Artículo Tercero, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO.** Nota suscrita por los vecinos de la Calle Puntarenas y Barrio San Rafael sobre el desprendimiento de un muro de contención que fue construido por la Municipalidad hace varias décadas, para estabilizar el terreno del camino que se encuentra en el lado superior del puente de hamaca que comunica la Calle Puntarenas con el Barrio San Rafael y solicitan una inspección.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo a Luis Estrada para su atención y coordinación de la inspección solicitada.

**OFICIO N° SM-884-2021, Artículo Sexto inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO** Nota firmada por los señores Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate y Carlos Hidalgo Flores, dirigido al Presidente República, Ministro Salud, Directora Área Rectora Salud, Director Regional Rectoría de Salud, Defensoría de los Habitantes sobre desalojo de viviendas producto de la emergencia y dotación de vivienda para las familias.

**INFORME:** Se traslada a Luis Estrada para su atención.

**OFICIO N° SM-888-2021, Artículo Sexto inciso 7 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO** Nota firmada por Efraín Barrios Sanchez indicando que la Urbanización que se desarrolló en Santa Teresita de Turrialba denominada Palo Alto no cuenta con permiso municipal de construcción

**INFORME:** Se traslada el acuerdo el Ing. Gerardo Sequeira para su atención y respuesta en tiempo y forma.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se da respuesta al señor Barrio mediante oficio ODU-CM-019-2021.

**OFICIO N° SM-892-2021, Artículo Sexto inciso 12 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO.** Nota firmada por el señor Ronny Cascante Azofeifa – Presidente de la Asociación Desarrollo El Silencio de La Suiza solicitando la intervención del puente del Rio Eslabón por colapso producto de la emergencia.

**INFORME:** Se traslada a Luis Estrada para su atención y respuesta.

**OFICIO N° SM-890-2021, Artículo Sexto inciso 10 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO.** Oficio MS-DRRSCE-DARST-0544-2021 firmado por la Dra. Giselle Solano Fernández sobre a Denuncia N°0038-2021 sobre ventas de licor en diferentes establecimientos de Peralta, sin las respectivas Patentes Municipales.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo a Mauricio Fuentes para que rinda respuesta en tiempo y forma sobre esta situación. Quien nos informa que ya fue llevada a cabo la investigación en Peralta y se queda a la espera del informe respectivo para dar respuesta.

**OFICIO N° SM-898-2021, Artículo Sexto inciso 20 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO.** Oficio No. MT-DA-LFLA-725-2021 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado sobre la petición de los funcionarios municipales de una reunión con los miembros del Concejo Municipal para tratar sobre algunos señalamientos realizados por miembros externos que asesoran al Concejo.

**INFORME:** Se toma nota.

**OFICIO N° SM-900-2021, Artículo Sexto inciso 22 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO** Nota firmada por el señor Johnny Romero Romero sobre la cañería del acueducto municipal atraviesa mi propiedad, ubicada en Turrialba, a un costado del B° Torre Luna.

**INFORME:** Se traslada el acuerdo a la Arq. Diana Jiménez y Luis Sojo para que rindan informe sobre la inspección realizada a la propiedad.

**OFICIO N° SM-901-2021, Artículo Sexto inciso 23 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO.** Oficio No. UAI-MT/129-2021 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano Advertencia No. 06-2021. Custodia de boletas de Estacionómetros en la Tesorería Municipal no vigente.

**INFORME:** Se trasladó a la Licda. Lisbeth Tencio para que rinda un informe sobre las advertencias 06-2021 bajo oficio MT-DA-LFLA-596-2021.

Mediante oficio TES-19-2021, se atiende lo solicitado.

**OFICIO N° SM-902-2021, Artículo Sexto inciso 24 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO** Cronograma actividades Semana Cívica – 200 años de Vida Independiente

**INFORME:** Se toma nota.

**OFICIO N° SM-903-2021, Artículo Séptimo de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO.** Moción sobre el túnel de concreto de la Terminal de buses distrital

**INFORME:** Se trasladó a la Arq. Vanessa Valverde y al Ing. Gerardo Sequeira para que rindan informa sobre las visitas que realizaron al sitio.

Por parte de la Alcaldía se solicitó el apoyo al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos bajo oficio MT-DA-LFLA-749-2021

**OFICIO N° SM-904-2021, Artículo Octavo, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N° 070-2021**

**ASUNTO.** Convenio de Colaboración entre el Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Turrialba, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2021.

**INFORME:** Se queda a la espera del dictamen de jurídicos.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Aquí se encuentran en particular las respuestas a don Efraín que ya yo sé que por tiempo no nos va a dar, pero aquí se respondió sobre el caso de Palo Alto, en caso de que se quiera leer y por ultimo yo igual que el caso de don Álvaro yo tenía, me interesaba leerlo, pero bueno quedara yo creo adjunto al acta porque aquí don Álvaro especifica muy bien las acciones que ha venido tomando la Tesorería y no tengo la menor duda en la interese de una funcionaria como doña Lisbeth Tencio, en la seriedad que ella toma digamos estas indicaciones y apegarse mucho a la ley de control interno, entonces lo dejaré por aquí.

**4. Curso de inglés propuesto por el INA.**

Un último anuncio a los señores Regidores y bueno la próxima semana vamos a tener una reunión con varias instituciones el INA nos está haciendo una propuesta a Turrialba de sacar en promedio 200 personas bilingües, creo que como un año o año y medio, nos están pidiendo a la Municipalidad, habilitar algunos espacios en mi potestad como Administrador, yo entiendo que eso es una disposición nuestra, pero no así creo que es importante el tema de la comunicación y les comunico a ustedes, es una oportunidad que no se está dando en otro lado, entonces yo les indicaba que el tema de hoy estamos una actividad con la gente de la zona económica de San Carlos que ha sido ejemplo y ellos nos decían lo mismo del tema, el tema del inglés ese es como el primer filtro o lo tiene o no lo tiene, entonces la idea es que Turrialba ojala pensar en 2, 3 años, contar con alrededor de 600 personas que los llevan a hacer el examen que se llama el tofel, el tofel es un examen de suficiencia en inglés y eso yo creo que sería muy beneficioso, porque el INA nos está pidiendo esto, porque con las nuevas medidas del Covid las aulas de ellos tienen que hacerlos en grupos más pequeños, entonces esa es la única razón, no es ni por disposición económica, es que ahorita no tienen un lugar, entonces han pensado en que nosotros les demos el apoyo, la Municipalidad de Jiménez también está apoyando para ver si cuando ojala nos vuelva a pasar alguna situación que algún inversionista nos diga y que cuantas personas tenemos que hablan inglés diay le podamos responder con las que ocupan, lo cierro diciendo así en tema de mercados de inversión ya nos ha pasado con CINDE, CINDE nos va a preguntar lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



tienen o no lo tienen y si no lo tenemos el inversionista se lo llevan a otro lugar, esa es la realidad en la que juntamos los diferentes territorios del país y ojala que nosotros podamos contribuir a que entonces nosotros eventualmente en algún momento digan si lo tiene.

**Al ser las 19:05 horas finalizó la Sesión.**

**Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**